



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría C.P.A

Tema:

“El incremento del IVA y su impacto en la rentabilidad de la asociación “CALZ-
ARTE” de la ciudad de Ambato en el año 2016”.

Autora: Moyolema Amancha, María Gabriela

Tutor: Dr. Naranjo Santamaría, Joselito Ricardo, Mg.

Ambato- Ecuador

2017

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dr. Naranjo Santamaría Joselito Ricardo, Mg., con cédula de identidad N° 1802621241, en calidad de Tutor del Proyecto de Investigación sobre el tema: **“EL INCREMENTO DEL IVA Y SU IMPACTO EN LA RENTABILIDAD DE LA ASOCIACIÓN “CALZ-ARTE” DE LA CIUDAD DE AMBATO EN EL AÑO 2016”**, desarrollado por María Gabriela Moyolema Amancha, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el normativo para la presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Octubre del 2017

EL TUTOR



.....
Dr. Naranjo Santamaría Joselito Ricardo, Mg.

C.I.: 1802621241

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, María Gabriela Moyolema Amancha, con cédula de identidad N°1804647764, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el Proyecto de Investigación, bajo el tema: **“EL INCREMENTO DEL IVA Y SU IMPACTO EN LA RENTABILIDAD DE LA ASOCIACIÓN “CALZ-ARTE” DE LA CIUDAD DE AMBATO EN EL AÑO 2016”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos; conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, Octubre del 2017

AUTORA



María Gabriela Moyolema Amancha

C.I: 1804647764

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en líneas patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, Octubre del 2017

AUTORA



María Gabriela Moyolema Amancha

C.I: 1804647764

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el Proyecto de Investigación, sobre el tema: **“EL INCREMENTO DEL IVA Y SU IMPACTO EN LA RENTABILIDAD DE LA ASOCIACIÓN “CALZ-ARTE” DE LA CIUDAD DE AMBATO EN EL AÑO 2016”**, elaborado por María Moyolema, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

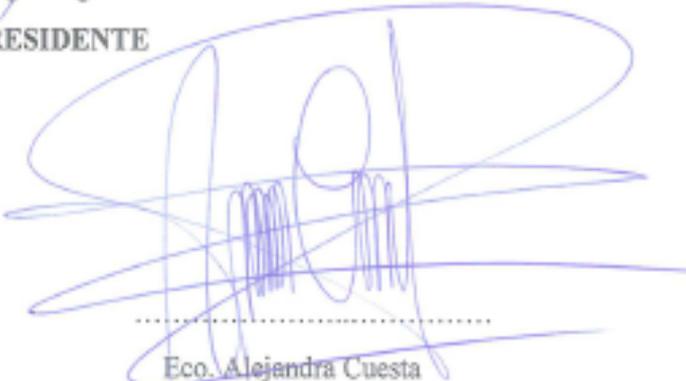
Ambato, Octubre del 2017



.....
Eco. Mg. Diego Proaño
PRESIDENTE



.....
Ing. Santiago Flores
MIEMBRO CALIFICADOR



.....
Eco. Alejandra Cuesta
MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

Dedicado para la asociación CALZARTE quienes fueron ellos el impulso para que se realice el presente proyecto de investigación y que proporcionaron la información suficiente para que se lleve a cabo este proyecto.

María Gabriela Moyolema Amancha

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios padre todo poderoso, a mis padres y toda la familia por estar ahí incondicionalmente dándome su apoyo moral y económico.

A mis profesores por ser ellos quienes inculcaron valores y conocimientos día a día en el transcurso de la carrera de contabilidad y auditoría.

María Gabriela Moyolema Amancha

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “EL INCREMENTO DEL IVA Y SU IMPACTO EN LA RENTABILIDAD DE LA ASOCIACIÓN “CALZ-ARTE” DE LA CIUDAD DE AMBATO EN EL AÑO 2016”

AUTORA: María Gabriela Moyolema Amancha

TUTOR: Dr. Joselito Naranjo Santamaría, Mg.

FECHA: Octubre del 2017

RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto de investigación tiene el propósito fundamental de responder al problema detectado el mismo que es: “el incremento del IVA y su impacto en la rentabilidad de la Asociación Calz-arte de la ciudad de Ambato en el 2016”, uno de los puntos relevantes como el aumento del 2% al IVA, dispuesto por la política fiscal ha sido uno de los factores negativos que influye directamente en la reducción de los niveles de rentabilidad y liquidez de la asociación sujeta a estudio. Además esto ha ocasionado que los integrantes de la asociación tengan una recaudación limitada de recursos, en algunos casos los talleres dedicados a la fabricación de calzado, han tenido que asumir el valor adicional del impuesto, con la finalidad de evitar la pérdida de los clientes, lo que conlleva a que disminuyan los ingresos de los microempresarios, presentando problemas en el cumplimiento de las obligaciones con los proveedores, instituciones financieras, y con los empleados; la metodología empleada para el desarrollo del presente estudio es de campo, debido a que la recolección de los datos se realizó en cada uno de los talleres que forman parte de la asociación, se revisó las declaraciones de los impuestos y los registros contables; el nivel de la investigación es exploratoria, al ser un tema poco abordado. Se concluye que la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana tuvo un fuerte impacto en los ingresos percibidos por este sector de la económica.

PALABRAS DESCRIPTORAS: IVA, LEY, LIQUIDEZ, REGISTROS CONTABLES, RENTABILIDAD.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO

FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDIT

ACCOUNTING AND AUDIT CARRER

TOPIC: THE INCREASE OF IVA AND ITS IMPACT ON THE PROFITABILITY OF THE CALZ-ARTE ASSOCIATION OF THE CITY OF AMBATO IN 2016

AUTHOR: María Gabriela Moyolema Amancha

TUTOR: Dr. Naranjo Santamaría Joselito, Mg.

DATE: October, 2017

ABSTRACT

The research project has the fundamental purpose of responding to the problem detected, which is : " The increase of IVA and its impact on the profitability of the Calz-arte Association of the city of Ambato in 2016", the transitional measure adopted By the government, is one of the relevant points that gave rise to the problem, is the 2% increase in IVA provided by fiscal policy, has been one of the negative factors that directly influenced the reduction of levels of profitability and liquidity of the association subject to study. In addition, this has caused that the members of the association have a limited collection of resources, in some cases the workshops dedicated to the manufacture of footwear, have had to assume the additional value of the tax, in order to avoid the loss of customers; which leads to decrease in the income of micro entrepreneurs, presenting problems in the fulfillment of obligations with suppliers, financial institutions, and employees; the methodology used for the development of the present study is field, because the collection of the data is done in each of the workshops that are part of the association, tax declarations and accounting records were reviewed; The level of the research is exploratory, being a subject little addressed. It is concluded that the Solidarity and Stewardship Act had a strong impact on the income received by this sector from the economic sector.

KEYWORDS: IVA, LAW, LIQUIDITY, ACCOUNTING RECORDS, PROFITABILITY

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO.....	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiv
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xvi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	3
IDENTIFICACIÓN DEL CASO A ESTUDIAR.....	3
1.1 Descripción y formulación del problema.....	3
1.1.1 Tema.....	3
1.1.2 Planteamiento del problema.....	3
1.1.3 Contextualización.....	3
1.1.3.1 Macro contextualización.....	3
1.1.3.2 Meso contextualización.....	6

1.1.3.3 Micro contextualización.....	7
1.1.4 Análisis Crítico	8
1.1.5 Prognosis.....	9
1.1.6 Formulación del problema	10
1.1.7 Interrogantes	10
1.1.8 Delimitación del objeto de investigación.....	10
1.2 Justificación	10
1.3 Objetivos.....	11
1.3.1 Objetivo General.....	11
1.3.2 Objetivos Específicos.....	11
CAPÍTULO II	13
MARCO TEÓRICO	13
2.1 Antecedentes Investigativos.....	13
2.2 Fundamentación Filosófica.....	15
2.3 Fundamentación Legal.....	16
2.4 Categorías Fundamentales	22
2.4.1 Superordinación de variables	22
2.4.1.1 Subordinación de la variable independiente	23
2.4.1.2 Subordinación de la variable dependiente	24
2.4.2 Visión dialéctica de las contextualizaciones.....	25
2.4.2.1 Marco conceptual de la variable independiente.....	25
2.4.2.1.1 Política fiscal.....	25
2.4.2.1.2 Rentas Fiscales.....	25
2.4.2.1.3 Impuestos Indirectos	26

2.4.2.1.4 Incremento del IVA	26
2.4.2.2 Marco conceptual de la variable dependiente.....	41
2.4.2.2.1 Información Financiera.....	41
2.4.2.2.2 Ingresos.....	42
2.4.2.2.3 Resultados.....	43
2.4.2.2.4 Rentabilidad.....	43
2.5 Hipótesis	48
CAPÍTULO III.....	49
METODOLOGÍA.....	49
3.1 Modalidad, enfoque y nivel de investigación	49
3.1.1 Modalidad básica de la investigación	49
3.1.2 Población y muestra.....	52
3.1.2.1 Población.....	52
3.1.2.2 Muestra	53
3.1.2.3 Operacionalización de las variables.....	55
3.1.3 Descripción detallada del tratamiento de la información de fuentes primarias y secundarias.....	60
3.1.3.1 Plan de recolección de la información.....	60
3.1.3.2 Procesamiento y análisis.....	61
3.1.3.2 Análisis e interpretación de resultados	61
CAPÍTULO IV.....	62
RESULTADOS.....	62
4.1 Principales resultados.....	62
4.1.1 Análisis e interpretación de resultados	62

4.1.2 Aplicación de los Indicadores de Rentabilidad.....	77
4.2 Verificación de Hipótesis.....	79
4.3 Limitaciones del estudio	83
4.4 Conclusiones.....	83
4.5 Recomendaciones.....	84
BIBLIOGRAFÍA	85
ANEXOS	89

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla: 1 Producción Nacional de Calzado.....	4
Tabla: 2 Reformas de la aplicación de la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana	5
Tabla: 3 Fecha de declaración del IVA	28
Tabla: 4 Ranking del IVA en Latinoamérica.....	29
Tabla: 5 Recaudación del Servicio de Rentas Internas.....	30
Tabla: 6 Población Calz-arte en la Provincia de Tungurahua	53
Tabla: 7 Operacionalización de la variable independiente: Incremento del IVA.....	56
Tabla: 8 Operacionalización de la variable dependiente: Rentabilidad.....	59
Tabla: 9 Plan de recolección de la información.....	60
Tabla: 10 ¿Se ha sentido afectado por el incremento del 12% al 14% del IVA en el país?	63
Tabla: 11 ¿Ha efectuado declaraciones por ingresos y gastos en el periodo de vigencia de la contribución solidaria?	64
Tabla: 12 ¿La facturas que emitió en el período Junio a Mayo del 2017, gravaron el 14% del IVA?	65
Tabla: 13 ¿Ha realizado aportaciones para las adquisiciones de activos de la entidad?	66
Tabla: 14 Cree que los activos como la maquinaria ha generado beneficios en el año 2016.....	67
Tabla: 15 ¿Qué tipo de decisiones tomaría, en base al volumen de ventas realizado el año 2016?	68

Tabla: 16 ¿Ha cumplido satisfactoriamente con sus acreedores, y proveedores en el año 2016?	69
Tabla: 17 ¿Ha recuperado lo invertido en materia prima en las ventas del año 2016?	70
Tabla: 18 ¿Usted ha recuperado el capital invertido en el año 2016 para el giro de su negocio?	71
Tabla: 19 ¿Usted ha recuperado el capital invertido en el año 2016 para el giro de su negocio?	72
Tabla: 20 ¿Usted ha recuperado el capital invertido en el año 2016 para el giro de su negocio?	73
Tabla: 21 ¿Modelo de planificación tributaria y la baja utilidad en el año 2016?... 74	
Tabla: 22 ¿Cree usted que la rentabilidad de la Asociación se han visto afectada por las disposiciones legales?.....	75
Tabla: 23 ¿La aplicación de la Ley tuvo un fuerte impacto sobre el IVA, que generó la Asociación CALZ-ARTE?.....	76
Tabla: 24 Frecuencias observadas	79
Tabla: 25 Frecuencias esperadas.....	80
Tabla: 26 Chi cuadrado.....	81
Tabla: 27 Chi-Cuadrado en tablas	82

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO	PÁGINA
Gráfico: 1 Producción Nacional de Calzado.....	4
Gráfico: 2 Árbol de Problemas	8
Gráfico: 3 Superordinación de variables	22
Gráfico: 4 Subordinación de la variable independiente.....	23
Gráfico: 5 Subordinación de la variable dependiente.....	24
Gráfico: 6 ¿Se ha sentido afectado por el incremento del 12% al 14% del IVA en el país?	63
Gráfico: 7 ¿Ha efectuado declaraciones por ingresos y gastos en el periodo de vigencia de la contribución solidaria?	64
Gráfico: 8 ¿La facturas que emitió en el período Junio a Mayo del 2017, gravaron el 14% del IVA?	65
Gráfico: 9 ¿Ha realizado aportaciones para las adquisiciones de activos de la entidad?	66
Gráfico: 10 Cree que los activos como la maquinaria ha generado beneficios en el año 2016.....	67
Gráfico: 11 ¿Qué tipo de decisiones tomaría, en base al volumen de ventas realizado el año 2016?	68
Gráfico: 12 ¿Ha cumplido satisfactoriamente con sus acreedores, y proveedores en el año 2016?	69
Gráfico: 13 ¿Ha recuperado lo invertido en materia prima en las ventas del año 2016?	70
Gráfico: 14 ¿Usted ha recuperado el capital invertido en el año 2016 para el giro de su negocio?.....	71

Gráfico: 15 ¿Usted ha recuperado el capital invertido en el año 2016 para el giro de su negocio?.....	72
Gráfico: 16 ¿Usted ha recuperado el capital invertido en el año 2016 para el giro de su negocio?.....	73
Gráfico: 17 ¿Modelo de planificación tributaria y la baja utilidad en el año 2016?.	74
Gráfico: 18 ¿Cree usted que la rentabilidad de la Asociación se han visto afectada por las disposiciones legales?.....	75
Gráfico: 19 ¿La aplicación de la Ley tuvo un fuerte impacto sobre el IVA, que generó la Asociación CALZ-ARTE?.....	76

INTRODUCCIÓN

La investigación busca hallar la incidencia que puede existir entre el incremento del IVA y la rentabilidad de la asociación “CALZ-ARTE” de la ciudad de Ambato, por lo cual se determinará en primera instancia, cuanto conocen los microempresarios sobre las consecuencias del incremento del IVA, y las acciones para mejorar la rentabilidad de cada uno de los talleres. Lo fundamental de esta investigación, es que, el estudio sea un medio de consulta, por lo tanto ayude en el área académica y empresarial, permitiendo a los propietarios afrontar el futuro y tomar decisiones acertadas.

La rentabilidad de la asociación has sido afectada por la imposición de la política fiscal, para identificar las causas y consecuencias de esta temática se plantea este trabajo de investigación. Es indispensable adoptar las medidas necesarias que sirvan para mejorar la rentabilidad de los integrantes de la asociación y que ayuden a ser más competitivos. La estructura del estudio está desarrollada de la siguiente forma:

En el **Capítulo I** se plantea, la problemática que afronta la asociación “CALZ-ARTE”, esto a través de la elaboración de un gráfico llamado *Árbol de Problemas* en donde se muestra las causas y efectos de las cuales se ha generado tanto la variable independiente como la dependiente, incremento del IVA y rentabilidad respectivamente, además se han planteado el objetivo general y específicos que se pretenden alcanzar con la investigación.

El **Capítulo II** contiene, el marco teórico en la que se respalda el estudio; en él se cita las referencias de los autores con sus teorías que ayudan al sustento bibliográfico para el progreso y desarrollo de la investigación; además se diseña la hipótesis de estudio la cual será justificada posteriormente.

Para el **Capítulo III** abarca, la metodología del estudio, se utilizó la investigación de campo, por lo tanto, se ha estudiado el incremento del IVA y la rentabilidad directamente en la asociación. Posteriormente se ha determinado el nivel de investigación y se aplicó el exploratorio porque es un tema que ha surgido en el transcurso del presente año, por otro lado, el nivel descriptivo presento un detalle de los componentes de cada una de las variables.

El **Capítulo IV** presenta los resultados alcanzados a través de la aplicación de los métodos para el levantamiento de la información, se diseñaron tablas y gráficos para facilitar el análisis e interpretación de cada una de las interrogantes planteadas.

CAPÍTULO I

IDENTIFICACIÓN DEL CASO A ESTUDIAR

1.1 Descripción y formulación del problema

1.1.1 Tema

“El incremento del IVA y su impacto sobre la rentabilidad de los miembros de la asociación “CALZ-ARTE” de la ciudad de Ambato en el año 2016”.

1.1.2 Planteamiento del problema

El incremento del IVA ha tenido un impacto importante en la actividad económica de las empresas, si bien es cierto que este aumento significó un 2% al monto establecido, se tiene que tomar en cuenta que este valor no afecta únicamente a la venta del producto, por el contrario, tiene incidencia negativa en todo el proceso, desde la adquisición de la materia prima e insumos, hasta que los artículos estén en condiciones de uso para el cliente. Por lo tanto, para mantener el nivel de ventas, o evitar la disminución de unidades vendidas, los empresarios optaron por reducir su margen de ganancia.

1.1.3 Contextualización

1.1.3.1 Macro contextualización

El mundo actual en el cual vivimos se ha globalizado con los constantes cambios tecnológicos, se han visto en la necesidad de innovar y crecer las pequeñas y medianas empresas. Para una eficiente gestión de las actividades económicas se han implementado algunas herramientas tecnológicas que sirven para tener la información requerida en el momento adecuado.

En el Ecuador la industria del calzado ha experimentado un importante crecimiento desde el año 2009. De acuerdo a los datos de la Cámara de Calzado de Tungurahua (Caltu) se determinó que de los 15 millones de pares de zapatos que se producían en el año 2008, se pasó a 28.8 millones para el año 2011. Esto representa que con el transcurso de los tres años, la capacidad de producción de este sector se elevó en un 154% según el Ministerio de Industrias. (Líderes, 2013).

Uno de los factores trascendentales para impulsar el sector del calzado y proteger la producción nacional, fue la aplicación del arancel mixto que entro en vigencia el 01 de junio del 2010. Este arancel imponía un gravamen de \$ 6, más el 10% ad valorem a cada par importado. Con estas medidas se ponía restricciones a los productos provenientes de países como China, Colombia o Perú. (Líderes, 2013)

La industria del calzado ecuatoriano genera aproximadamente 100 000 empleos, lo que lo convierte en uno de los pilares fundamentales en el sector productivo y económico. El sector cuenta con 3000 micro productores, y cada uno genera alrededor de 30 fuentes de empleo. Actualmente se enfrentan al contrabando proveniente de países vecinos como Perú y Colombia. Los empresarios no se sienten preparados para afrontar la eliminación de las salvaguardas y competir con el producto extranjero. (El Comercio, 2011)

Producción Nacional de Calzado	
Tungurahua	50%
Guayas	18%
Pichincha	15%
Azuay	12%
Otros	5%
TOTAL	100%

Tabla: 1 Producción Nacional de Calzado

Fuente: El Comercio

Elaborado por: Moyolema (2017)

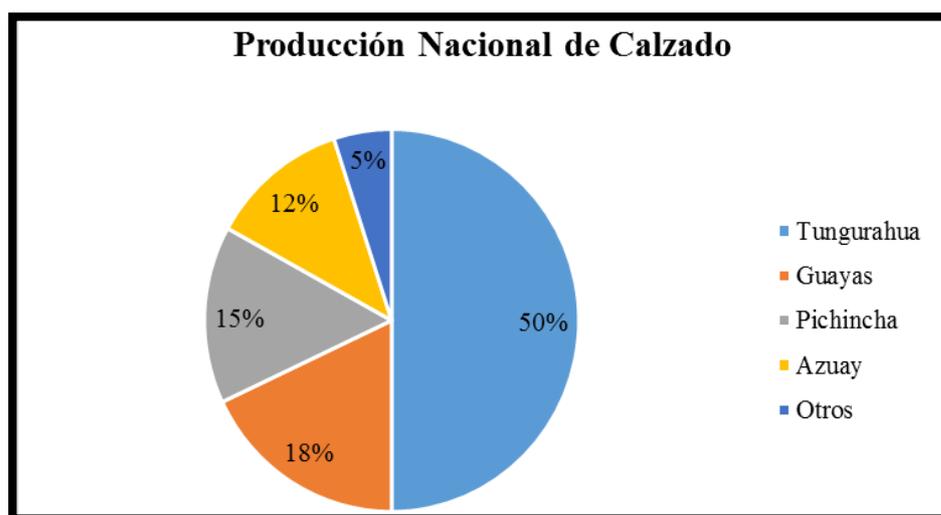


Gráfico: 1 Producción Nacional de Calzado

Fuente: El Comercio

Elaborado por: Moyolema (2017)

En la gráfica anterior se muestra claramente que Tungurahua fabrica el 50% de la producción nacional de calzado, seguido de Guayas con el 18%, posteriormente tenemos a Pichincha con el 15%, Azuay con el 12% y por último el 3% lo conforman otras provincias.

Cuadro comparativo antes y después de la reforma	
Antes de la reforma	Después de la reforma
<p>De acuerdo a los funcionarios de las entidades estatales, la medida no variará el comportamiento del sector productivo y comercial del país, ya que el incremento porcentual del IVA no es muy elevado.</p> <p>Se reduce la capacidad del poder adquisitivo en el bolsillo de los ecuatorianos.</p> <p>Representantes de la Cámara de Industrias, Producción y Empleo de Cuenca, opinó que este incremento representará una retracción en la capacidad de consumo de la ciudadanía y que disminuirá proporcionalmente el nivel de ventas y producción de los sectores económicos locales y nacionales. (El Tiempo, 2016, pág. 1)</p>	<p>La aplicación de dos puntos del IVA permitió la recaudación de unos \$ 800 millones.</p> <p>Empleados del sector privado esperan que el descenso del IVA y la terminación de las salvaguardias, que también se terminará de desmontar reactiven el consumo.</p> <p>Se mantienen incentivos para nuevas inversiones en zonas afectadas, como la remisión de multas, intereses y recargos que rigen un año. Los beneficios para las nuevas inversiones se mantienen dos años más, y para hoteles hasta 10 años de exoneración del impuesto a la renta. (El Universo, 2017, pág. 1)</p>

Tabla: 2 Reformas de la aplicación de la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana

Fuente: El Tiempo (2016), El Universo (2017)

Elaborado por: Moyolema (2017)

Mediante el incremento del IVA y la contracción de los ingresos, los compradores reducen el consumo de los bienes gravados con este impuesto, remplazan por otras marcas que sean más accesibles. En el ámbito social, esta medida representa

repercusiones en el ámbito laboral, las empresas se ven en la necesidad de efectuar un recorte de costos y gastos para mantenerse en el mercado. (La Hora, 2016)

El sector empresarial del calzado está atravesando por una crisis económica debido al incremento del IVA, esto ha llegado a ocasionar una disminución en la rentabilidad de la asociación, por este motivo se debe realizar un modelo de planificación tributaria de asignación de recursos para el pago de impuestos para así poder reducir el impacto sobre la rentabilidad.

1.1.3.2 Meso contextualización

La economía de Tungurahua es una de las más sostenibles en la región centro del país. Actividades como el comercio, la construcción y la fabricación de calzado son fuente de mano de obra y riqueza de la provincia.

Según los datos del INEC, la provincia cuenta con 62 900 empresas y emprendimientos personales. Tungurahua produce seis de cada 10 pares de calzado que se vende a escala nacional. La recesión económica afectó a este sector y la producción decreció de 20.4 millones de pares de zapatos en el 2015 a 18.6 millones de pares al año 2016. (El Comercio, 2017)

De acuerdo a la Caltu, hasta el año 2013 se habían registrado 4500 productores, a escala nacional, entre grandes medianos y artesanos. De este número de fabricantes, el 50% pertenecen a la provincia de Tungurahua. Por otro lado, de acuerdo a las cifras del Ministerio de Industrias y Productividad muestran que, en el año 2008 la venta interna de zapatos nacionales fue de \$ 165 millones y para el año 2011 la cifra escaló a 318 millones.

De acuerdo a la empresa ambateña Luigi Valdini los compradores de zapatos ecuatorianos son personas de clase media, entre oficinistas, y niños, esta entidad produce 300 pares diarios en la línea masculina y femenina, los modelos que producen son en base a diseños de otros países. Otra de las empresas referentes de la provincia es Plasticaucho Industrial S.A dedicada a la elaboración de zapatos de lona, botas de caucho y calzado de cuero. (Líderes, 2013)

El impacto del incremento del IVA tuvo una afectación en el poder adquisitivo de las personas, de acuerdo a los expertos, esta variación del IVA del 12% al 14% significó

un promedio adicional de 0.20 centavos por cada 10 dólares de gasto. Además, ocasiona un aumento del 1.8% en el precio final de los bienes y servicios gravados con este tributo. El salario no aumento, lo hizo el impuesto y por lo tanto el precio del bien que se va comprar. (La Hora, 2016)

1.1.3.3 Micro contextualización

En la ciudad de Ambato en el sector ferroviario tiene lugar una de las asociaciones de Tungurahua denominada “CALZ-ARTE”, son pequeñas empresas dedicadas a la producción y comercialización de toda variedad en calzado para dama, niño y caballero.

Este gremio cuenta con 401 productores de calzado, por ello son considerados como uno de los más importantes dentro de la ciudad, los mismos que se han visto afectados por el incremento del IVA, debido a que su rentabilidad ha disminuido en una manera significativa, mostrando así, un margen de utilidad no factible y provocando que su carga tributaria aumente.

La competencia y los cambios constantes en el mercado no ha permitido que las empresas logren imponer nuevos precios en el mercado, esto ha llevado a que el productor asuma el incremento del 2% con la finalidad de no perder mercado, sin embargo esto afecta sin duda sus ingresos, debido a que ahora pagará más IVA, por tanto es indispensable que estas entidades cuenten con una planificación tributaria, que les permita organizar de mejor manera sus obligaciones con el fisco y tomar decisiones que ayuden a mejorar su rentabilidad.

Luego de haber finalizado el periodo de vigencia de la Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por la afectación del terremoto del 16 de abril del 2016, en este periodo de transición el sector de calzado ha tenido gran afectación en sus ventas, y mucha dificultad en la determinación del precio de venta al consumidor final

1.1.4 Análisis Crítico

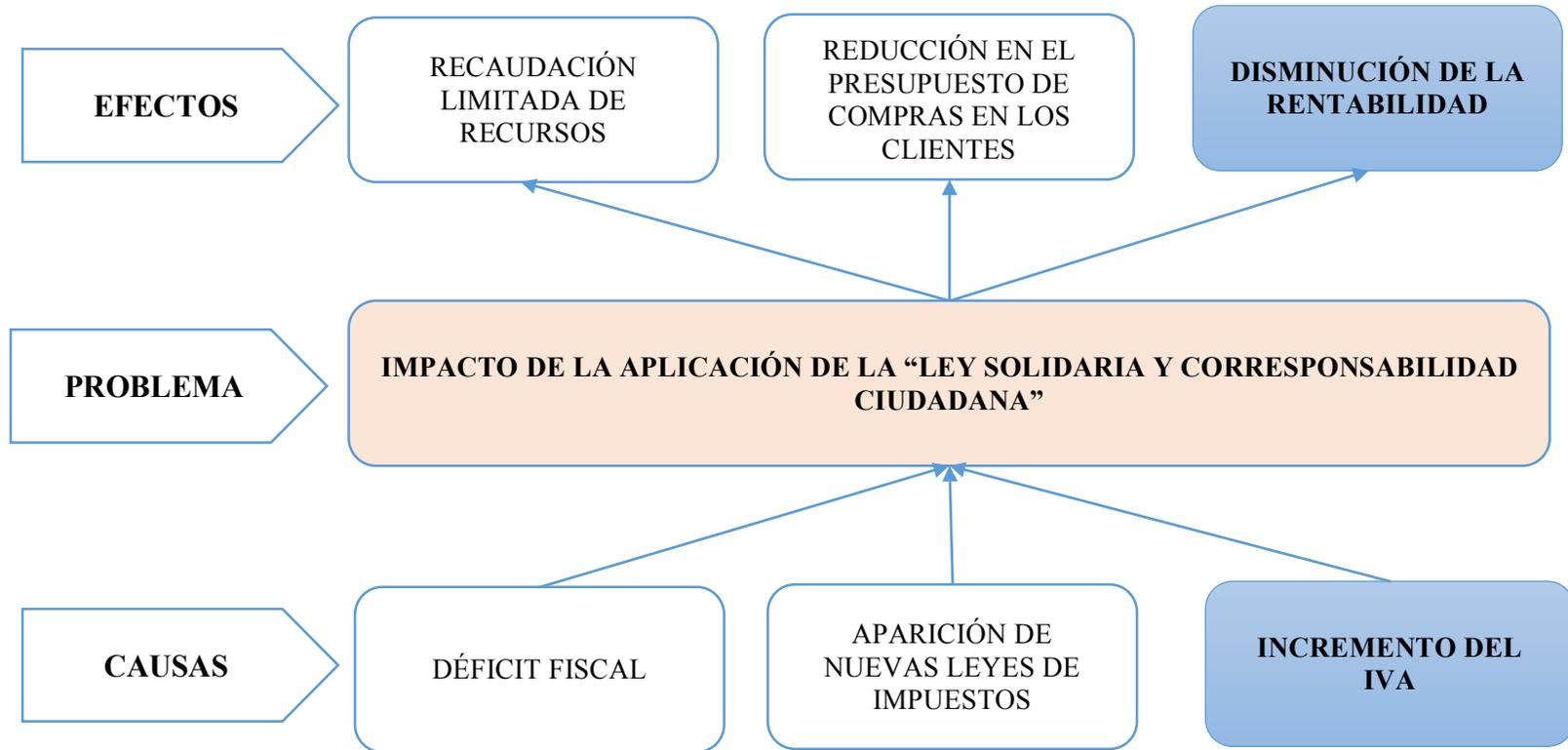


Gráfico: 2 Árbol de Problemas
Elaborado por: Moyolema (2017)

Relación Causa efecto

El déficit fiscal del presupuesto general del Estado, ha provocado la aplicación de la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, esto ha ocasionado una recaudación limitada de recursos por parte de las empresas; debido al decremento en el nivel de ventas efectuadas. Los sueldos y salarios de los trabajadores no han presentado variaciones significativas para contrarrestar los efectos del cambio de porcentajes del IVA.

La aparición de nuevas leyes de impuestos se ve reflejada en el impacto que tendrá la aplicación de la Ley Solidaria y Corresponsabilidad Ciudadana, esto provocará una reducción en el presupuesto de compras de los clientes, debido a que su poder adquisitivo se ve limitado por el sueldo percibido, afectando directamente el consumo de aquellos productos que son gravados con IVA.

El incremento del IVA ocasionado por el impacto de la aplicación de la Ley Solidaria y Corresponsabilidad Ciudadana, ha generado una disminución en la rentabilidad de las empresas, porque se ha encarecido el costo de producción, algunos fabricantes han tenido que asumir el porcentaje del 2% de incremento, con el propósito mantener su participación en el mercado y continuar con su actividad operativa. Por tal motivo el beneficio económico de la empresa se ha reducido.

1.1.5 Prognosis

Si la asociación “CALZ-ARTE” de la ciudad de Ambato, no implementa las acciones correctivas necesarias y adopta estrategias que reduzcan el impacto del incremento del IVA, puede presentar problemas de estabilidad económica, el ingreso no sería suficientes para cubrir sus costos y gastos, y los propietarios tendrían que analizar si la actividad desarrollada genera los resultados esperados, no se podría cumplir las obligaciones contraídas con los proveedores o instituciones financieras.

Otras de las posibles consecuencias que podría generarse en el caso de no dar una alternativa de solución a la problemática planteada, es que podría la entidad perder su presencia en el mercado. Esto daría lugar a que los clientes de la asociación opten por otras opciones dedicadas a la fabricación y comercialización de calzado.

1.1.6 Formulación del problema

¿Cómo influye el incremento del IVA en la rentabilidad de los miembros de la asociación “CALZ-ARTE”?

Variable Independiente: Incremento del IVA

Variable Dependiente: Rentabilidad

1.1.7 Interrogantes

1. ¿La aplicación de la ley de solidaridad y corresponsabilidad ciudadana impactó sobre el IVA?
2. ¿Se ve afectada la rentabilidad de los gremios de la Asociación "CAL-ARTE"?
3. ¿Con un modelo de planificación tributaria se disminuirá el impacto sobre la rentabilidad?

1.1.8 Delimitación del objeto de investigación

Campo: Contabilidad y Auditoría

Área: Educación comercial y administración

Aspecto: Tributación y Finanzas

Espacial: Asociación CALZ-ARTE

Temporal: Año 2016

Unidades de Observación: Documentos, Información Financiera, Registros

1.2 Justificación

La presente investigación tiene como finalidad conocer el impacto que ocasiono al aplicarse la “Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana” en la actividad económica de la asociación CALZ-ARTE, también tiene como propósito, conocer los indicadores de rentabilidad de los asociados. Esto permitirá identificar falencias y establecer estrategias que permitan mantener indicadores favorables para los involucrados.

Es importante el presente estudio, debido a que sería de gran utilidad identificar los puntos críticos en la estructura organizacional, para implementar las acciones correctivas y reducir el impacto generado por la aplicación de la Ley de Solidaridad. Los resultados obtenidos en el estudio, servirán de guía para el mejoramiento de la situación en la que se encuentran los miembros asociados.

Los beneficiarios del trabajo de investigación son principalmente los miembros asociados de CALZ-ARTE, los proveedores de insumos y materiales, las instituciones financieras, y la ciudadanía en general.

Con respecto a los asociados de CALZ-ARTE, se dará a conocer el impacto que tuvo el incremento del IVA en su actividad operativa, para obtener indicadores de rentabilidad óptimos y de acuerdo a la gestión realizada. En el caso de los proveedores e instituciones financieras se podrá cubrir las obligaciones contraídas en el plazo establecido. Por último, en el caso de proponer un modelo de solución a la temática, los clientes tendrán libre acceso a productos de calidad y a un precio moderado, que genere la satisfacción en los compradores y proporcione a la entidad los resultados esperados.

Esta investigación es factible y viable, debido a que cuenta con el apoyo de cada uno de los miembros de la asociación, se tiene acceso a la documentación fuente e información, previa autorización del presidente. El estudio permitirá adoptar medidas, que garanticen la permanencia y desarrollo de este sector, eliminando las restricciones impuestas por la política fiscal.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Estudiar el impacto del incremento del IVA debido a la vigencia de la “Ley Solidaria y Corresponsabilidad Ciudadana”, para la determinación de la rentabilidad generada en la asociación CALZ-ARTE de la ciudad de Ambato.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Analizar el impacto del incremento del IVA y que ocasiono la aplicación de la Ley Solidaria y Corresponsabilidad Ciudadana en la asociación “CALZ-ARTE”, para la implementación de acciones de mejora.

- Determinar el impacto del incremento del IVA y su grado de afectación en las ventas de la asociación “CALZ-ARTE”.
- Proponer un modelo de planificación tributaria de asignación de recursos en el pago de impuestos para la reducción del impacto sobre la rentabilidad de los agremiados de “CALZ-ARTE” en el año 2016.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Con la finalidad de conocer los resultados obtenidos en los diferentes trabajos realizados, y que tengan relación con la temática planteada, se procedió a la revisión de informes, artículos científicos y proyectos, elaborados por los diferentes centros de investigación.

Según la opinión de Castañeda (2014), concluye,

La dinámica de la tributación en un país no responde solo a la introducción de reformas, sino que además los cambios de factores estructurales o del contexto en que se realizan las interacciones entre los ciudadanos y el Estado, influyen. Así, uno de los instrumentos que puede facilitar la introducción de medidas para incrementar la carga tributaria a través de impuestos indirectos, y su aceptación, es el gasto, en particular aquel que se destina a sectores como la educación, la salud y la seguridad social. Las estimaciones sugieren que un aumento del gasto social en 1% del PIB se asocia, por lo menos con un incremento de la dependencia de la recaudación en el IVA de 0.5%.

El gasto público social facilita el incremento de la participación de los impuestos indirectos como el IVA en el recaudo, no solo por el esfuerzo fiscal que requiere su financiación, sino también por el efecto de compensación que significa para los contribuyentes, particularmente aquellos de menores ingresos. Asimismo, se presenta evidencia acerca de los determinantes de la estructura y presión tributaria, empleando datos del periodo 1970-2010, se resalta su dependencia temporal y se considera el efecto de las reformas tributarias aprobadas (pág. 33)

De acuerdo a lo mencionado por el autor las reformas tributarias surgieron en la antigüedad con el objetivo de cubrir el déficit fiscal y recuperar la credibilidad de los mercados capitales. Esta estrategia se ha mantenido hasta la actualidad para financiar el incremento del gasto público, de esta manera se reduce la cantidad de dinero de los ciudadanos, y su nivel de consumo se ve restringido.

En la opinión de Ramírez (2013),

Se considera que es posible generalizar el IVA sin que ello signifique una pérdida de bienestar para las personas de menores ingresos y dé por resultado una recaudación mayor a la que ha tenido hasta ahora.

Salvo una mejor interpretación jurídica, parece que la teoría del derecho no establece una restricción en el cumplimiento de las obligaciones del Estado al respecto de si éstas son complementadas mediante acciones tributarias o de gasto. Con la tasa del 0% en IVA, el país no genera los resultados deseados ni se tutelan los derechos fundamentales en materia social. Por lo tanto, lo que se propone es una alternativa

según la cual debe garantizarse de manera suficiente que las personas de los estratos económicos más bajos no sólo no sean perjudicadas, sino que su condición se vea incluso mejorada.

La situación de las personas más pobres en el país no se mejor con un subsidio del 16% sobre alimentos y medicinas. Para que esa parte de la población pueda tener una alternativa, es necesaria una presencia más fuerte del Estado mediante políticas públicas y si eso se posibilita al generalizar el IVA, debe darse una discusión muy intensa al respecto y optar por una decisión debidamente condensada y valorada, sin perder de vista que parte del éxito en la medida tributaria depende del éxito del gasto público en la neutralización de su efecto sobre las capas más vulnerables de la sociedad, generando mayor bienestar en la medida que se mejore la recaudación en el país. (pág. 29)

La reforma fiscal es un tema fundamental en la conformación de una estrategia de crecimiento. Uno de los cambios más importantes que se ha dado en la estructura tributaria tiene que ver con el Impuesto al Valor Agregado. Para incrementar la recaudación tributaria, se ha implementado como una de las estrategias el incremento de la tasa del IVA.

El autor Macías & Cortes (2014) expone lo siguiente:

Las sucesivas reformas tributarias hechas en Colombia, que no tienen contrapartida ni siquiera en los países latinoamericanos, ha generado resultados muy pobres en términos de incrementar el recaudo necesario para atender las necesidades de financiamiento del Estado.

Para el caso del IVA, las reformas han ido introducido un triple efecto negativo: establecer ese impuesto o incrementarlo es una política regresiva, recesiva e inflacionaria. El impuesto sobre las transacciones financieras ha modificado la preferencia por la liquidez de los agentes, induciendo nuevos desequilibrios macroeconómicos. El desarrollo histórico de los impuestos muestra las profundas transformaciones y la relativa juventud de los impuestos existentes en la actualidad. También se muestra como los impuestos indirectos tienen cada vez mayor relevancia, en lo cual Colombia se está acercando cada vez más a la tendencia latinoamericana. Los impuestos indirectos, especialmente el IVA, se están consolidando como la principal fuente de recaudo de los gobiernos, en buena parte como alternativa a la pérdida de recaudo por el proceso generalizado de liberación comercial. De esta forma los consumidores terminan pagando directamente los costos de los procesos de apertura, al tener que pagar precios incrementados por la tarifa del IVA.

Las altas tarifas cobradas en Colombia no generan los resultados esperados en términos de recaudo, lo cual indica la necesidad de disminuirlas. (pág. 29)

Los cambios tributarios realizados en el país de Colombia, han seguido la tendencia de las demás naciones de Latinoamérica, sin embargo, es importante tomar en cuenta que una disminución del porcentaje del IVA, ocasionaría al incremento del recaudo. Es importante tener en cuenta que existen alternativas para lograr una tarifa óptima de recaudo, que impulsaría el consumo de bienes y servicios.

Según Casares et al (2015),

La fuerte concentración del ingreso en México es un obstáculo significativo que limita el desarrollo de una reforma tributaria que aumente la recaudación que hoy representan los ingresos provenientes de la exportación de petróleo. El gobierno mexicano pretende pasar de una recaudación no petrolera de 14%, como se tiene actualmente, a niveles más entre 18 y 23% del PIB, requeriría duplicar las tasas efectivas del ISR e IVA, lo cual implicaría aumentos de base tributaria que en la actualidad no son factibles. Estos aumentos en la tasa y base del ISR, significaría tasas que desincentivarían la actividad económica.

La situación tributaria del país no es distinta del resto de los países latinoamericano, cuyas reformas se han orientado, en esencia, a gravar con más firmeza el consumo. (págs. 5523-558)

Los ingresos para cubrir el vacío ocasionado por la baja de los demás sectores que aportaban un monto considerable al presupuesto general de Estado, serían provenientes de los impuestos como el impuesto a la renta, y principalmente sobre la base del IVA. Es necesario mencionar que en el primer caso, la carga tributaria esta direccionada al ingreso y en el segundo caso, grava el consumo.

De acuerdo a Ortiz & Arias (2013)

Una gestión ineficiente por parte de la administración representa un freno para la conversión en dinero líquido del capital circulante, y por ende interrumpe el ciclo del dinero o ciclo de operaciones de la empresa, lo que afecta la reproducción de esta. Para ello se requiere mantener un nivel mínimo de capital circulante que no deteriore la rentabilidad de la organización y, a su vez, facilite la fluidez de las operaciones. Una adecuada gestión disminuye por una parte la cantidad de dinero inmovilizado y por tanto, la magnitud de capital circulante; y, por otra, en última instancia incrementa el nivel de beneficio que obtiene la empresa al disminuir los costos. Estos aspectos conducen a un aumento de la rentabilidad económica de la organización, lo que se traduce a un aumento de eficiencia. (págs. 182-193)

La eficiente gestión realizada por parte de la administración se ve reflejada en los indicadores de rentabilidad calculados al finalizar un periodo económico, las empresas deben realizar procesos eficientes que permitan la generación de capital de trabajo, y evitar los gastos generados por concepto de interese provenientes de préstamos u obligaciones con terceros.

2.2 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

El paradigma positivista también denominado cuantitativo, empírico-analítico racionalista, surge de las ciencias naturales. La finalidad de este paradigma es la de sostener que las predicciones son una explicación del hecho. Las características principales son:

- La orientación es prediccionalista, lo importante es plantear una serie de hipótesis, predican que algo va a suceder y luego comprobar que si sucedió.
- La relación investigador-objeto de estudio es aparente. No reproduce el fenómeno estudiado tal cual éste se da en la realidad.
- El método de conocimiento científico, es el experimento. Se apoya en la estadística, es una forma de cuantificar y medir todo. (Sampieri et al, 2003, pág. 18)

2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 8. Ingresos de fuente ecuatoriana

Se considera ingresos de fuente ecuatoriana los siguientes ingresos:

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno (2004), según el Registro Oficial Suplemento 463 de 17 de Noviembre de 2004. En el capítulo II, de los ingresos de fuente ecuatoriana se menciona lo siguiente:

“Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicio y otras de carácter económico realizadas en territorio ecuatoriano, salvo los percibidos la enajenación directa o indirecta de acciones, por personas naturales no residentes en el país por servicios ocasionales prestados en el Ecuador, cuando su remuneración u honorarios son pagados por sociedades extranjeras y forman parte de los ingresos percibidos por éstas, sujetos a retención en la fuente o exentos; o cuando ha sido pagados en el exterior por dichas sociedades extranjeras y forman parte de los ingresos percibidos por estas.

Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador” (H. Congreso Nacional, 2004)

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana

De acuerdo a la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016, se estableció lo siguiente.

Artículo 1. “La presente ley tiene como objeto la recaudación de contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva que comprenderá, entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril del 2016, en todas las zonas gravemente afectadas.

Artículo 2. Para cumplir el objeto de esta ley, se crean por una sola vez las siguientes contribuciones solidarias:

1. Sobre las remuneraciones;
2. Sobre el patrimonio;
3. Sobre las utilidades; y,
4. Sobre bienes muebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.

Por el plazo máximo de doce meses, contados a partir del siguiente mes de la publicación de la presente ley, se dispone la devolución o compensación de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado por las transacciones.

Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios, en la provincia de Manabí, el cantón Muisne y en las otras circunscripciones de la provincia de Esmeraldas que se definan mediante decreto, recibirán del Estado un descuento equivalente al incremento de dos puntos porcentuales del IVA pagado en consumos.

Este beneficio estará vigente durante el tiempo de aplicación de la tarifa del IVA del 14%” (Asamblea Nacional, 2016).

De acuerdo al Boletín informativo emitido por el Servicio de Rentas Internas (2017), se da a conocer que:

Desde el 1 de junio de 2017 la tarifa del IVA regreso al 12%, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016. La tarifa temporal del 14% de IVA que rigió desde el 1 de junio de 2016 a nivel nacional, excepto en Manabí y Esmeraldas, se aplicó únicamente hasta el 31 de mayo del presente año.

Debido al regreso de la tarifa del 12% de IVA, las personas naturales y sociedad que emitan comprobantes de venta físicos o electrónicos deben cumplir con lo siguiente:

Los comprobantes de venta que incluyen pre impresa la tarifa del 14% de IVA pueden seguir siendo utilizados por los contribuyentes hasta la caducidad de los mismo; sin embargo, a partir del 1 de junio, para el cálculo del valor del IVA, se debe considerar la tarifa 12%. (2017, pág. 1)

Según el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (2012), y de conformidad con la resolución N° MCDS-EPS-001-2012, se estableció la siguiente normativa: Regulación para adecuación de estatutos de cooperativas y asociaciones EPS,

Artículo 11. Estatuto Social. - Para la aprobación de los estatutos sociales por parte de la Superintendencia, las asociaciones EPS tomarán como referencia los modelos que dicho órgano de control elaborará y pondrá a su disposición, los mismos que contendrán al menos disposiciones relacionadas con los siguientes aspectos fundamentales:

1. Denominación social, domicilio y ámbito geográfico de actividades

La denominación de la asociación EPS no deberá causar confusión con la de otras asociaciones existentes.

La Superintendencia, de presentarse asociaciones EPS con denominaciones que, por su similitud, provoquen confusión en el público, privilegiará la denominación más antigua; las asociaciones EPS que deban modificar sus denominaciones, deberán agregar el nombre de la zona o territorio donde fueron constituidas.

En el estatuto se precisará el domicilio principal de la asociación, identificando la provincia y el cantón, conforme la clasificación territorial dada por el INEC.

2. Objeto social y actividades

El objeto social determinará las actividades económicas de producción, comercialización, consumo de bienes o prestación de servicio lícitos y socialmente necesarios, en los que emprenderá la asociación.

3. Principios

El estatuto incluirá la sujeción y cumplimiento de los valores y principios de la economía solidaria, constantes en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

4. Asociados

En el estatuto social constarán los derechos y obligaciones de los asociados, las sanciones y las causas para la pérdida de dicha calidad, remitiendo al reglamento interno los requisitos para tener la calidad de asociado, acorde con el objeto social de la de la asociación y los procedimientos para la aplicación de estas normas.

5. Organización interna

En lo relativo a la organización interna, el estatuto social deberá contener: las normas de organización y atribuciones de la junta general, como órgano de gobierno; de la junta directiva, como órgano de planificación y dirección; de la junta de vigilancia, como órgano de control; y, del administrador como gestor de las actividades asociativas y representante legal; número de vocales de la junta directiva y de la junta de vigilancia; su periodo de duración y atribuciones, remitiendo al reglamento interno el procedimiento para su elección y remoción; atribuciones y deberes del administrador; atribuciones, deberes y periodo de duración del presidente.

6. Régimen económico

En el capítulo correspondiente al régimen económico, se hará constar:

1. La obligatoriedad de llevar registros contables, que permitan determinar resultados financieros diferenciados entre las actividades propias del objeto social y las actividades complementarias, en caso de haberlas, debiendo constar en la contabilidad los ingresos por actos realizados con sus asociados y actos realizados con terceros, claramente diferenciados.
2. La obligatoriedad del administrador de presentar a la junta de vigilancia, los balances semestrales, para que emita el informe correspondiente, el mismo que será conocido por la junta directiva, previo a la aprobación de la junta general.

7. Régimen disciplinario y solución de controversias

Es estatuto social deberá normar lo relacionado con el régimen de infracciones, sanciones y de solución de controversias, precisando la mediación y el arbitraje como mecanismos preferentes.

8. Disolución y Liquidación voluntaria

Deberá constar el procedimiento de disolución y liquidación voluntaria de la asociación. (págs. 5, 6)

Estatuto de la asociación

De acuerdo a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2017) a se ha establecido el estatuto de la asociación.

Artículo 1. Constitución: Se constituye la asociación, que se regirá por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del ente regulador, el presente estatuto, los reglamentos internos y las normas jurídicas que le fueren aplicables, en razón de su actividad.

Artículo 2. Domicilio, responsabilidad y duración: El domicilio principal de la asociación será en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua; pudiendo ejercer su actividad en cualquier parte del territorio nacional, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

La Asociación será de duración indefinida, y responsabilidad limitada a su capital social, por tanto, la responsabilidad de sus asociados estará limitada al capital que aporten a la entidad.

Artículo 3. Objeto Social. La asociación tendrá como objeto principal la fabricación de calzado.

Para su cumplimiento podrá efectuar especialmente las siguientes actividades.

1. Adquirir, arrendar, enajenar, administrar, preñar o hipotecar bienes inmuebles.
2. Importar maquinaria, vehículos, equipos, materia prima, insumos y similares destinados al cumplimiento de su objeto social.
3. Exportar la producción de sus asociados preservando la soberanía alimentaria.
4. Propender al mejoramiento social de sus miembros, mediante la comercialización de los productos o servicios desarrollados por ellos.

5. Suscribir convenios de cooperación técnica y capacitación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y/o extranjeros, para el fortalecimiento de las capacidades de sus asociados.

En el título segundo de habla sobre los asociados

Artículo 4. Asociados: son miembros de la asociación, las personas naturales legalmente capaces, con actividades relacionadas con el objeto social establecido en el artículo 3 del presente Estatuto, aceptadas por la Junta Directiva, previo al cumplimiento de los requisitos y procedimientos específicos que constaran en el Reglamento Interno.

En el título tercero se menciona acerca de la organización y gobierno.

Artículo 9. Estructura Interna: El gobierno, dirección, administración y control interno de la Asociación, se ejercerá por medio de los siguientes organismos:

1. Junta General
2. Junta Directiva
3. Junta de Vigilancia, y
4. Administrador. (págs. 1,2,7)

2.4 CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

2.4.1 Superordinación de variables

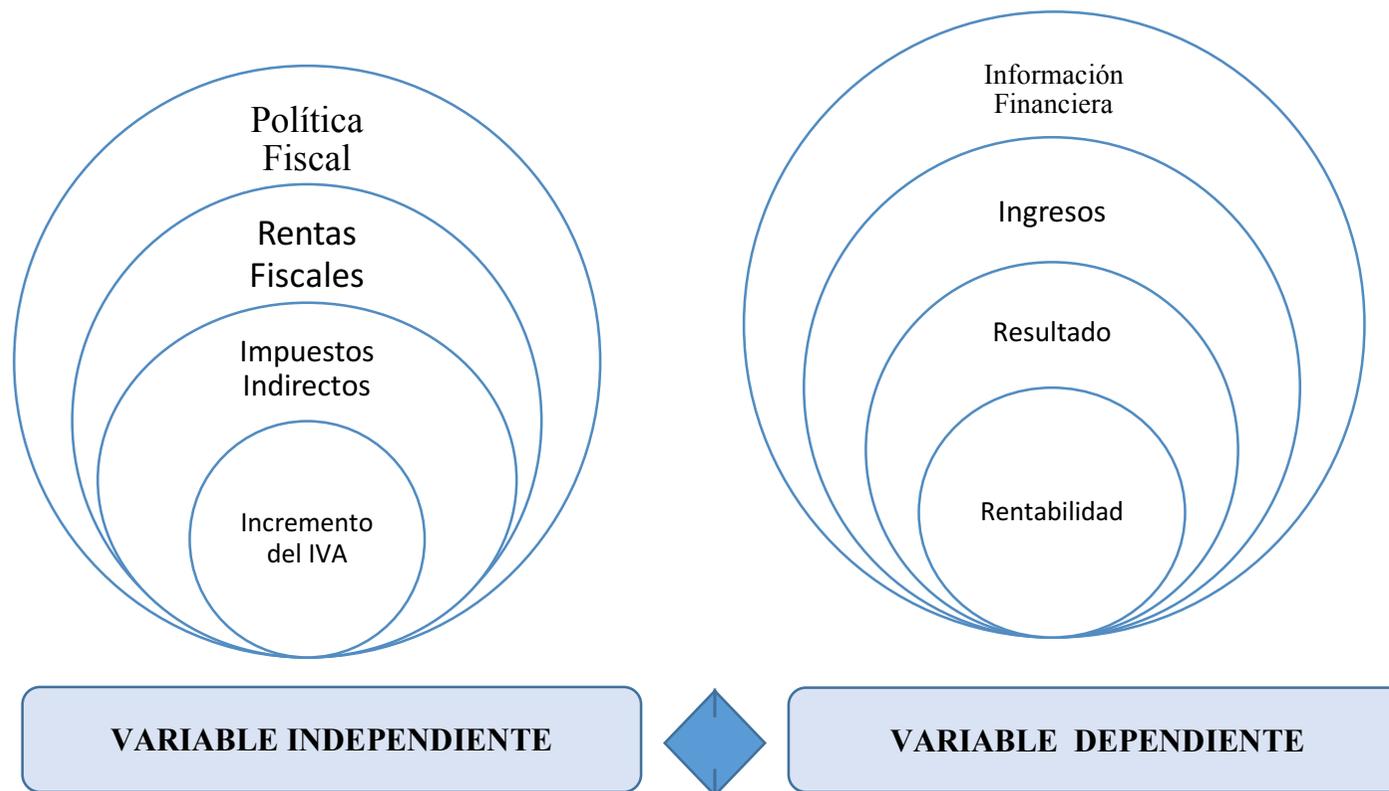
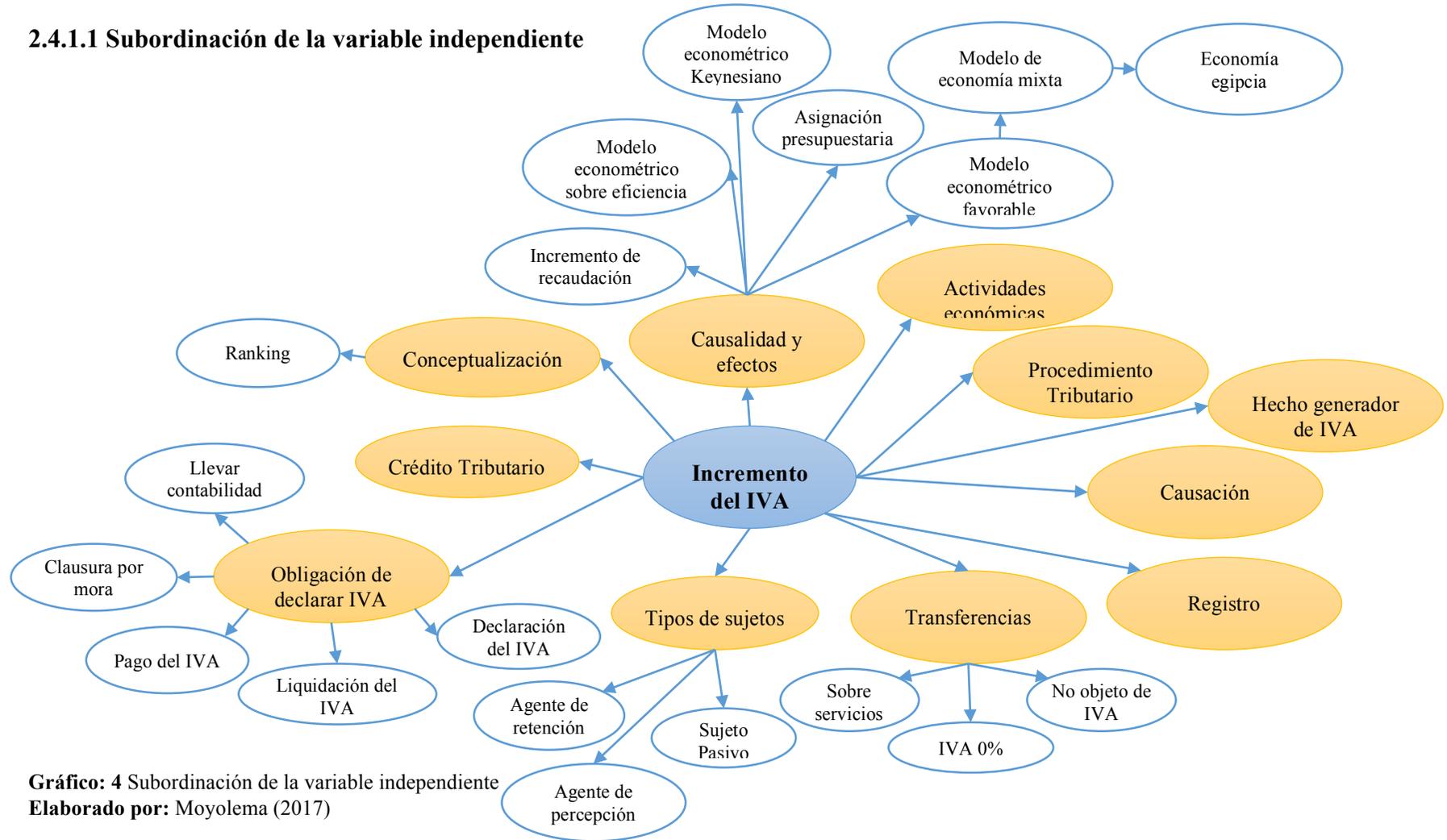


Gráfico: 3 Superordinación de variables
Elaborado por: Moyolema (2017)

2.4.1.1 Subordinación de la variable independiente



2.4.1.2 Subordinación de la variable dependiente

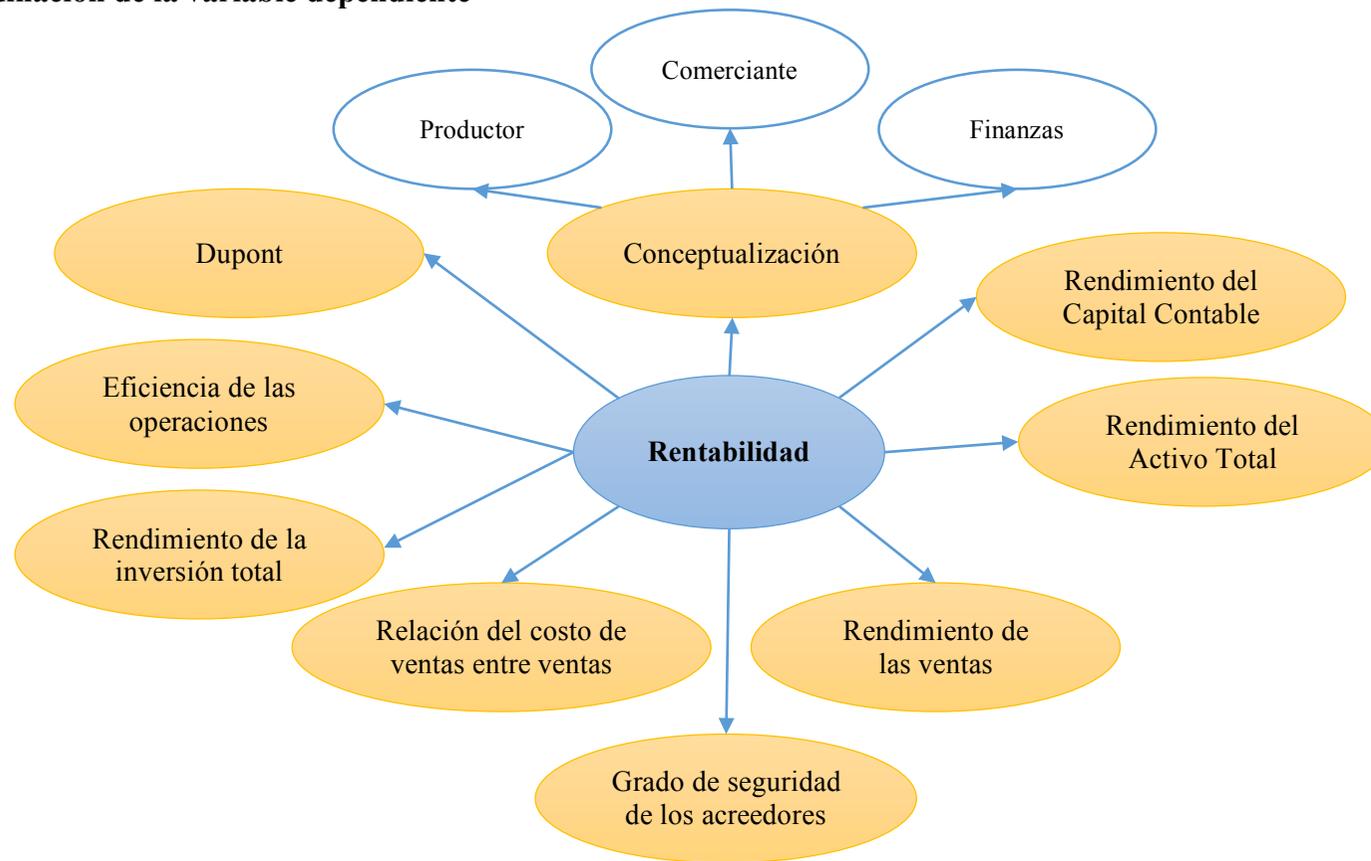


Gráfico: 5 Subordinación de la variable dependiente
Elaborado por: Moyolema (2017)

2.4.2 Visión dialéctica de las contextualizaciones

2.4.2.1 Marco conceptual de la variable independiente

2.4.2.1.1 Política fiscal

De acuerdo a Quiñonez (2011) se menciona,

La política fiscal sería una serie de cambios en los niveles de gastos público y de impuestos destinados a alcanzar determinados objetivos de la política macroeconómica. La fijación de los impuestos y del gasto público para ayudar amortiguar las oscilaciones de los ciclos económicos y contribuir a tener una economía creciente de elevado empleo y libre de un alta volátil inflación. (pág. 235)

La política fiscal es la que sigue el sector público de acuerdo a sus decisiones sobre los gastos, impuestos y sobre el endeudamiento. El objetivo de esta política tiene como finalidad facilitar e incentivar el buen desempeño de la economía de cada país para alcanzar niveles aceptables de crecimiento, inflación y desempleo. (Departamento Nacional de Planeación, 1997, pág. 35)

Es importante las decisiones que toma el Estado debido a que no solo involucra cambios a este sector, se podría decir que casi la totalidad de las disposiciones están relacionadas con los habitantes de una nación. Dependiendo del grado de importancia, el gobierno de cada nación tomara las decisiones en el momento que lo requiera.

2.4.2.1.2 Rentas Fiscales

De acuerdo a la CEPAL (2017)

Las rentas fiscales son aquellas que recauda el Estado para financiar las actividades del sector público, tales como: impuestos, derechos, productos y aprovisionamientos. De estos, los impuestos constituyen la mayor parte de entradas fiscales que dispone el Estado y cubrir sus erogaciones. Los impuestos pueden gravar directamente los ingresos, la riqueza o la propiedad o gravar el consumo. Si bien los impuestos tienen la finalidad de financiar los servicios proveídos del sector público y servir como instrumento de política fiscal, puede tener fines extra fiscales como corregir fallos de mercado. (pág. 1)

Las rentas fiscales se clasifican en ingresos permanentes y no permanentes. En el caso de los ingresos permanentes son los recursos públicos que el Estado a través de sus entidades recaudadoras recibe en forma continua; mientras que en los ingresos no permanentes hace referencia a los recursos que el Estado percibe en forma temporal,

se pueden dar mediante la enajenación de activos públicos o del endeudamiento público. (Ministerio de finanzas, 2016, pág. 13)

Según lo mencionado por los autores, las rentas fiscales corresponden a las entradas de dinero que tiene el gobierno central de un estado, estos recursos provienen de diferentes fuentes como: venta de recursos naturales, enajenación de activos estatales o endeudamiento.

2.4.2.1.3 Impuestos Indirectos

En la opinión de Pallo (2015)

Los impuestos indirectos son aquellos en los cuales el contribuyente establecido en la ley puede trasladar el pago del impuesto a una tercera persona, nacen de métodos impositivos indirectos, no atienden a las circunstancias personales del contribuyente; todos tienen el mismo tratamiento cualquiera que sea su situación económica particular (pág. 43)

De acuerdo a Restrepo (1987)

Los impuestos indirectos son aquellos que se imponen a bienes y servicios y a las transacciones que se realizan con ellos; es decir, las personas, indirectamente, a través de la compra de bienes y servicios pagan el impuesto, el Estado no interviene directamente. Los impuestos indirectos, entonces se cobran en la compra y venta de bienes y servicios y al realizar otro tipo de transacciones comerciales como la importación de bienes. El ejemplo más claro es el Impuesto al valor agregado. (pág. 133)

Los impuestos indirectos son montos recaudados por el estado a través de otras instituciones, estas tarifas impuestas por la ley recaen sobre el consumo que realizan los compradores, y grava a todo el proceso de comercialización. Los montos generados por este tributo, sirven como fuente de ingresos en el presupuesto general de estado.

2.4.2.1.4 Incremento del IVA

La autora Pallo (2015) menciona,

El Impuesto al valor agregado es el ejemplo más representativo de lo que significa un impuesto indirecto, grava el valor añadido en cada fase del proceso de producción y distribución y se genera al momento de realizar la transacción de bienes y servicios. Desde el punto de vista económico es considerado como un impuesto regresivo ya que la tasa que se paga por este impuesto es la misma independientemente del nivel de ingresos de las personas que compran el producto o adquieren el servicio. (pág. 43)

De acuerdo a Bustos (2007)

El IVA es un tributo cuyo mecanismo permite utilizar como crédito el impuesto pagado por los insumos adquiridos para descontar del impuesto cobrado. Es decir, que si bien se exige a los vendedores que carguen el impuesto sobre sus ventas, se puede reducir los impuestos cargados sobre los insumos adquiridos

El IVA grava el valor de la transferencia de dominio o la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas las etapas de su comercialización, y el valor de los servicios prestados, excluyendo implícitamente de este impuesto la transferencia de inmuebles.

La transferencia se refiere a todo acto o contrato que tiene por objeto traspasar el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, aun cuando se realice a título gratuito, incluyendo autoconsumo de bienes objetos de producción o venta, el arrendamiento y usufructo de bienes corporales muebles., inmuebles y maquinaria para actividad económica. (pág. 26)

Al analizar los resultados y según la opinión de (Servicio de Rentas Internas, Impuesto al Valor Agregado, 2017, pág. 1)

El Impuesto al Valor Agregado, grava el valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y valor de los servicios prestados. Existen básicamente dos tarifas para este impuesto que son 12% y tarifa 0%.

La base imponible de este impuesto corresponde al valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, calculado sobre la base sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyan impuestos, tasas, por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio.

La base imponible, en las importaciones, es el resultado de sumar al valor CIF los impuestos, aranceles, tasas, derechos y otros gastos que figuren en la declaración de importación y en los demás documentos pertinentes. (pág. 1)

Noveno Dígito	Fecha máxima de declaración (si es mensual)	Fecha máxima de declaración (si es semestral)	
		Primer semestre	Segundo semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

Tabla: 3 Fecha de declaración del IVA

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, Impuesto al Valor Agregado, 2017)

El IVA es un impuesto indirecto que grava la transferencia de dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, no aplica el traspaso de dominio de bienes inmuebles, es importante tener claro la aplicación de este tributo, la falta de su aplicación dará lugar a que la administración tributaria sancione con multas a los infractores.

Al analizar los resultados de los estudios previos encontramos que “pese al incremento de 2 puntos porcentuales, Ecuador continúa siendo uno de los países con el IVA más bajo de la región. Esto sin tomar en cuenta que el resto de países no están dolarizados a excepción de Panamá, Puerto Rico, y El Salvador”. (SRI, Impuesto al Valor Agregado, 2017)

Ranking de IVA en Latinoamérica		
Ranking	País	IVA
1	Uruguay	22%
2	Argentina	21%
3	Chile	19%
4	Perú - Rep. Dominicana	18%
5	Brasil	17%
6	México- Colombia	16%
7	Honduras-Nicaragua	15%
8	Bolivia -Costa Rica - El Salvador	13%
9	Ecuador - Guatemala – Venezuela	12%
10	Puerto Rico	11.50%
11	Paraguay	10%
12	Panamá	7%

Tabla: 4 Ranking del IVA en Latinoamérica

Fuente: Economipedia (2015)

Causalidad y efectos

RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS RECAUDACIÓN NACIONAL ENERO- ABRIL 2015 & 2016

En miles de dólares

	Recaudación Enero 2015	Recaudación Enero 2016	Variación Nominal 2015/2016
IVA de operaciones internas	552,721.00	491,974.00	-11%
IVA Importaciones	179,842.00	110,842.00	-38%
SUBTOTAL	732,563.00	602,816.00	-18%

	Recaudación Febrero 2015	Recaudación Febrero 2016	Variación Nominal 2015/2016
IVA de operaciones internas	431,221.00	345,623.00	-20%
IVA Importaciones	143,764.00	97,215.00	-32%
SUBTOTAL	574,985.00	442,838.00	-23%

	Recaudación Marzo 2015	Recaudación Marzo 2016	Variación Nominal 2015/2016
IVA de operaciones internas	393,169.00	354,854.00	-10%
IVA Importaciones	172,946.00	100,163.00	-42%
SUBTOTAL	566,115.00	455,017.00	-20%

	Recaudación Abril 2015	Recaudación Abril 2016	Variación Nominal 2015/2016
IVA de operaciones internas	436,290.00	328,631.00	-25%
IVA Importaciones	150,536.00	96,641.00	-36%
SUBTOTAL	586,826.00	425,272.00	-28%

Tabla: 5 Recaudación del Servicio de Rentas Internas

Fuente: Base de datos SRI – BCE – SENA – Dpto. Financiero

El cuadro de la recaudación nacional del Servicio de Rentas Internas revela las causas del porque el régimen incrementó la tasa del IVA cuya medida supuestamente era

temporal a partir del primero de junio del 2016 de acuerdo a la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana por los Afectados del terremoto.

Las razones por las que se incrementó la tarifa del IVA no estaba relacionada directamente con la reconstrucción de las provincias damnificadas, más bien se implementó con la finalidad de aumentar la recaudación por la falta de liquidez a inicios del año. (SRI, Impuesto al Valor Agregado, 2017)

Incremento de recaudación

No es posible el incremento impositivo en la economía nacional debido a que es un impuesto indirecto, en este sentido es injusto por la característica regresiva, porque lo pagaron todas las personas sin considerar la condición socio económica. El gobierno debe recaudar de manera eficiente, no creando incertidumbres durante un periodo de tiempo y analizando las elasticidades de la demanda bajando la tarifa al 0% o dejándola a una tarifa entre el 10% y 12% pero fija. (SENAE, 2016)

Modelo econométrico sobre la eficiencia

Este modelo plantea la eliminación de los impuestos distorsivos considerando la siguiente fórmula:

$$CF = \Sigma \{tc [(1 + i) - 1]\}$$

Donde:

t es la alícuota del IVA

c el monto de cada compra del insumo o bien capital

i la tasa de interés

De acuerdo a este modelo las distorsiones se clasifican en evitables e inevitables, las distorsiones inevitables presentan ciertas características inherentes a la naturaleza del IVA.

De acuerdo a otros estudios realizados por diferentes expertos, la reducción del IVA se debería realizar al 10%, al tomar esta sugerencia se dinamizarían la economía estimulando el consumo y no como sucedió con el incremento del 12% al 14%, esto

afecto significativamente el consumo, los demandantes han tenido que buscar alternativas fuera del país, en Perú y Colombia, generando un problema social como es el contrabando. (SENAE, 2016)

Modelo econométrico Keynesiano

De acuerdo a Recalde (2011),

Dentro del modelo keynesiano, el dinero no tiene que ser la causa de la inflación, si la economía se encuentra con recursos desocupados; los incrementos de la cantidad de dinero pueden ser absorbidos por la ciudadanía sin la necesidad que se traduzca en aumento de precios. El factor que reduce los niveles de desempleo e inflación son la inversión y el gasto público. (pág. 1)

El gobierno de turno estaba enfrentando una coyuntura económica desfavorable por los bajos precios del petróleo y la apreciación del dólar no da señales efectivas de cambio en su política fiscal. El modelo implantado está relacionado con el pensamiento económico de Jhon Maynard Keynes; para contrarrestar la espiral negativa del año 1930, propuso que: el estado debe jugar en general un papel contra cíclico en la economía, estimulando la demanda en momentos de recesión y restringiéndola en momentos de auge, de esta manera los ciclos económicos se reducen y no convierten en crisis.

El Estado se ve en la necesidad de incrementar la demanda mediante un elevado gasto público. Las medidas que se deben adoptar son las siguientes:

1. Aumentar los impuestos
2. Imprimir más dinero y,
3. Endeudamiento fiscal.

El Ecuador es un país que al estar dolarizado no tiene la potestad de imprimir papel moneda, caso contrario tendríamos una ventaja competitiva, frente a otros países, el costo sería tener una alta inflación.

La política económica keynesiana se basa en que los factores que mueven la economía son: demanda de bienes de consumo de las familias, por la demanda de bienes de inversión de las empresas, por la demanda del sector público a través del gasto público y por la demanda de los mercados internacionales a través de las exportaciones. Para el gobierno de Rafael Correa, esta teoría no alcanzo los resultados esperados, debido

a la limitante de que no se puede imprimir el dinero; compensado por los ingresos extraordinarios del petróleo y a la mejora en los controles recaudatorios. Se concluye entonces que la doctrina keynesiana tiene limitantes cuando en el entorno existen coeficientes de desempleo e inflación. Esto se debe a que la inflación no es una inflación de demanda, sino una inflación de costos. (SENAE, 2016)

Los precios subieron porque se elevaron los costos de los bienes importados, mediante la implantación temporal de las salvaguardias.

Asignación presupuestaria

El presupuesto del estado debe ser neutral, es decir los ingresos públicos tienen que ser equivalentes al gasto público. En este contexto, las tasas de interés deben ser manipulables para incentivar la economía, para combatir los costos salariales, costos de producción mejorando la calidad, productividad, competitividad, entre otros.

Modelo econométrico favorable

Modelo de economía mixta

El modelo de economía mixta es el producto de una combinación de los criterios mantenidos en el modelo keynesiano, y un sistema de economía neutral. La economía de mercado no existe, debido a que el Estado interviene en las decisiones económicas modernas, los problemas de mercado se solucionan el funcionamiento de la actividad económica y las decisiones tomadas por parte del Estado.

La economía mixta se refiere a un modelo económico que integra elementos de libre comercio como la de economía planificada, con la finalidad de incluir en un modelo económico consideraciones generales más amplias como ética, justicia social y gestión sostenible del medio ambiente. (SENAE, 2016)

Este tipo de economía tiene dos actores fundamentales como son el estado que interviene cuando se produzca inconvenientes en el funcionamiento del libre mercado y por otra parte el sector privado que cubre las necesidades de las cuales obtenga un nivel de utilidad. (Sever, 2014)

Economía Egipcia

El déficit fiscal surgido en los años ochenta, afecto a todos los países en vías de desarrollo, este problema social era generador de inflación. La economía de este país se socializó mediante los decretos de ley en el año 1961, donde su impulso algunos sectores productivos, antiguamente todas las actividades fueron controladas y organizadas por el faraón. El motor principal como fuente generadora de recursos monetarios de este país es la agricultura, convirtiéndole en una de las potencias mundiales en la producción de algodón. (El Economista, 2016)

Actividades económicas favorables

Para gravar con la tarifa del IVA se tendrá en cuenta las siguientes transacciones:

- Transferencia de dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas las etapas de comercialización.
- Las importaciones de bienes muebles de naturaleza corporal.
- Los servicios prestados en las formas establecidas en la ley.
- En contratos que se realice la transferencia de bienes o la prestación de servicios por etapas, avances de obras o trabajos.

Hecho generador de IVA

Para que exista el hecho generador debe haber 2 personas, una de ellas tiene que ejercer el comercio de forma habitual y debe considerar lo siguiente:

Al analizar los resultados y según la opinión de (Servicio de Rentas Internas , hecho generador y tarifas, 2014):

- Transferencia local de dominio de bienes, sean éstas de contado o a crédito, en el momento de la entrega del bien, o en el momento del pago total.
- El IVA, grava a los servicios prestados o utilizados en el territorio nacional, el pago puede realizarse dentro o fuera del país.
- En el caso de uso o consumo al momento que se produzca el retiro de dichos bienes.

Causación

El término causación hace referencia al momento en que se genera el IVA, el instante en que nace la obligación de reconocerlo, facturarlos y recaudarlos. La acusación del IVA sucede cuando se consuma el hecho generador. El IVA se causa en el momento en que se perfecciona la venta de un producto gravado con este impuesto, o la prestación de un servicio que se encuentra gravado con este tributo. (Gerencie.com, 2017, pág. 1)

Registro

El Servicio de Rentas Internas, estableció los procedimientos para la emisión de comprobantes con la tarifa 14%.

Registro de tarifa en los comprobantes de venta de documentos y complementarios: Los propietarios de facturas que tenían pre impresa la tarifa 12%, podían establecer el valor del 14% mediante la utilización de algún sello y manualmente.

Registro del monto del IVA: El cálculo y registro del IVA fue del 14% conforme lo estableció la ley.

Incorporación de requisitos de llenado: Se debió incluir la informa: (a) Forma de pago; (b) Monto equivalente a cada forma de pago; (c) Valor por compensación del IVA. Los datos mencionados se incluirán siempre que sea obligatorio desglosar el IVA.

Aplicación de compensación vía descuento en zonas afectadas: Los sujetos que transfieran bienes y servicios a personas naturales, o a su vez a consumidores finales en las zonas afectadas, calcularán la tarifa del 14%, posteriormente indicarán el descuento de dos puntos porcentuales en el documento complementario que acredite la transacción.

Emisión de notas de crédito: Las notas de crédito que se emitan por transacciones en las que se hubiese obtenido el descuento en el IVA, o se hubiese realizado el pago a través de medios electrónicos sobre los que se tiene derecho a la devolución del impuesto, se emitirá señalando el valor proporcional de la compensación atribuible a las devoluciones o descuentos comerciales.

Disposiciones transitorias.

Los sujetos pasivos tuvieron un plazo de 45 días hábiles para la inclusión de los requisitos señalados.

Los sujetos pasivos que transfieran bienes o presten servicios a personas naturales que sean consumidores finales, en las zonas afectadas, y que emitan comprobantes de venta y documentos complementarios mediante sistemas electrónicos, durante el plazo de 45 día, podrán realizar la emisión con tarifa 12% del IVA debiendo incorporar como información adicional la leyenda "Compensación solidaria 2%". (Servicio de Rentas Internas, 2016, pág. 8)

Transferencias

Para efectos del Impuesto al Valor Agregado, y al analizar los resultados de los estudios previos encontramos que: *“Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que transfieran le dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, aun cuando se efectúe a título gratuito, independientemente de las condiciones que se pacten entre las partes.”* (Rivadeneira, 2008, pág. 3)

La venta de bienes muebles de naturaleza corporal, incluida el arrendamiento mercantil en todas sus modalidades.

El consumo personal, de bienes de producción nacional, efectuadas por el fabricante y la prestación de servicios de telecomunicaciones.

Los retiros de bienes corporales muebles realizados por un vendedor, dueño, funcionarios o empleados de la sociedad.

“Los retiros de bienes corporales muebles destinados a rifas y sorteos, aún a título gratuito, sea o no de su giro” (control interno en el GAD Quinsaloma, universidad técnica estatal de Quevedo)

El arrendamiento, subarrendamiento, usufructo o cualquier otra forma de cesión del uso temporal de bienes corporales muebles, inmuebles, amoblados, con maquinarias, que permitan ejercer alguna actividad económica. (Servicio de Rentas Internas , hecho generador y tarifas, 2014)

No son objeto de IVA

Al analizar los resultados de los estudios previos encontramos que: (Servicio de Rentas Internas , hecho generador y tarifas, 2014):

- Aporte en especie a sociedades
- Adjudicación por herencia o por liquidación de Sociedades, incluso de sociedad conyugal.
- Venta de negocios en las que se transfiere el Activo y el Pasivo
- Fusiones y transformaciones de sociedades.
- Donaciones a entidades del sector público, o a su vez a instituciones y asociaciones privadas de beneficencia, cultura, educación, salud, o deportivas legalmente constituidas.
- Cesión de acciones, participaciones sociales y demás títulos valores.

Tarifa 0%

Al analizar los resultados de los estudios previos encontramos que: (Servicio de Rentas Internas , hecho generador y tarifas, 2014):

- “Productos alimenticios de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola, es decir aquellos que no hayan pasado un proceso que no haya modificado su naturaleza.
- Leche en estado natural
- Pan, azúcar, panela, sal, margarina, avena, maicena, fideos, harina de consumo humano, enlatados nacionales, aceites a excepción el de oliva.
- Tractores e llantas 200 HP. Incluyendo los tipos canguro y los que se utilizan en el cultivo de arroz, arados, rastras y vertederos.
- Medicamentos y drogas de uso humano.
- Papel Bond (entre 56 gramos y 90 gramos tarifa 0%)
- Los que se exporten
- Los que introduzcan al país: Los diplomas extranjeros y funcionarios de organismos públicos.
- Los pasajeros que ingresen al país, hasta el valor de la franquicia (30.000 dólares)
- Donaciones provenientes del exterior
- Los bienes que ingresen en forma temporal o en tránsito, que no vayan a ser objeto de nacionalización.
- Los bienes que adquieran las Instituciones del Estado y empresas del sector público que busquen ingresos exentos del Impuesto a la Renta.
- Energía Eléctrica
- Lámparas fluorescentes”.
-

Impuesto al valor agregado sobre servicios.

El impuesto al valor agregado grava a todos los servicios, entendiéndose, como tales a los presupuestados por el estado, entes públicos, sociedades o personas naturales sin relación laboral, a favor de un tercero, sin tomar en cuenta que predomine el factor material e intelectual. (Servicio de Rentas Internas , hecho generador y tarifas, 2014)

Sujeto Activo

“El sujeto activo del impuesto al valor agregado es el Estado. Lo administrará el Servicio de Rentas Internas.” (Servicio de Rentas Internas , hecho generador y tarifas, 2014)

El monto recaudado por este impuesto será depositado en la cuenta del Servicio de Rentas Internas. El Estado utilizará estos rubros como parte esencial de los componentes del presupuesto general.

Sujeto Pasivo

Según (Rivadeneira, 2008, pág. 2) “El sujeto pasivo del IVA es la persona natural o jurídica que según la ley establece está obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, en el que debe pagar el impuesto a los tributos.”

Los sujetos pasivos del IVA son todas las personas que tienen la obligación de pagar el impuesto al valor agregado por concepto de las transacciones efectuadas.

Agentes de percepción

“Se denominan agentes de percepción a las personas naturales y sociedades que habitualmente efectúen transferencia de bienes gravados con una tarifa. También tienen esta denominación, las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios gravados con una tarifa.” (Servicio de Rentas Internas, hecho generador y tarifas, 2014, pág. 56)

Los agentes de percepción son aquellas personas, indistintamente de su naturaleza jurídica que están en la obligación del pago de los impuestos, puede ser por la compra o venta de bienes o por la prestación de servicios.

Agente de retención

- Las entidades y organismos del sector público; las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales consideradas como contribuyentes especiales por el Servicio de Rentas Internas; por el IVA que tienen que cancelar por las compras realizadas a sus proveedores.
- Las empresas emisoras de tarjetas de crédito por los pagos que efectúen por concepto del IVA a sus establecimientos afiliados.
- Las empresas de seguros y reaseguros por los pagos que realicen por compras y servicios gravados con IVA.

- Los exportadores, sean personas naturales o sociedades, por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales e importaciones de bienes que se exporten.
- Petromercial y las comercializadoras de combustibles sobre el IVA presuntivo en la comercialización de combustibles. (Servicio de Rentas Internas , hecho generador y tarifas, 2014)

Obligación de declarar IVA

Las sociedades, las empresas del sector público, y las personas naturales que habitualmente transfieran bienes o presten servicios gravados con el IVA 12%, están obligados a presentar una declaración mensual de las operaciones afectadas, con este tributo, realizadas en el mes calendario inmediato anterior. Los contribuyentes sujetos a la tarifa 0%, presentaran declaraciones semestrales. (Rivadeneira, 2008)

Declaración del IVA

Los sujetos pasivos del IVA presentarán mensualmente una declaración por las operaciones gravadas con el impuesto, realizadas dentro del mes calendario anterior en la forma y plazos que establezca el régimen. Los productores o comerciantes de bienes y los prestatarios de servicios, presentarán su declaración a través del formulario 104. (Rivadeneira, 2008)

Liquidación del IVA

Los sujetos pasivos del IVA están en la obligación de presentar la declaración, por lo que es importante realizar la correspondiente liquidación del impuesto al valor total de las operaciones gravadas. (Rivadeneira, 2008)

Pago del IVA

Los sujetos pasivos liquidaran el impuesto sobre la base de la tarifa 12% sobre el valor total de las operaciones gravadas del impuesto resultante, se deducirá el valor del crédito tributario a que hubiera lugar.

Cuando la declaración refleje saldo a favor del sujeto pasivo, dicho saldo será considerado como crédito tributario que hará efectivo en las siguientes declaraciones.

Se podrá solicitar la devolución de cualquier saldo a su favor en el caso de determinación de la actividad sujeta a este impuesto.

El valor a pagar depende del monto de ventas de bienes y de servicios gravados, realizados en un mes determinado, suma total sobre la cual se aplicará el 12%, y del valor obtenido se restará: el impuesto pagado en las compras y las retenciones, del mismo mes; además el crédito tributario o pago excesivo del mes anterior, si los hubiere. (SRI, Impuesto al Valor Agregado, 2017)

Clausura por mora

Los sujetos pasivos que se encuentren en mora por la declaración y pago por más de tres meses, serán sancionados por la clausura del establecimiento de su propiedad bajo previa notificación legal en el Código Tributario. (SRI, Impuesto al Valor Agregado, 2017)

Llevar Contabilidad

Contribuyentes obligados a llevar contabilidad.

Todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades definidas como tales en LRTI, están en la obligación de llevar contabilidad. Igualmente están obligados a llevar contabilidad, las personas naturales y las sucesiones indivisas que realicen actividades empresariales y que operen con un capital propio equivalente a 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta o cuyos ingresos brutos anuales de esta actividad hayan sido superiores a 15 fracciones básicas desgravadas o cuyos costos y gastos anuales imputables a la actividad empresarial hayan sido superiores a 12 fracciones básicas desgravadas. (SRI, Impuesto al Valor Agregado, 2017)

Crédito Tributario

El crédito tributario se refiere a la diferencia entre el IVA cobrado en ventas menos el IVA pagado en compras. Cuando la declaración arroje saldo a favor (el IVA en compras es mayor al IVA en ventas), dicho saldo será considerado crédito tributario, que se hará efectivo en la declaración del mes siguiente.

Al crédito tributario también tienen derecho los fabricantes, por el IVA pagado en la adquisición local de materias primas, insumos y servicios destinados a la producción de bienes para la exportación.

Para tener derecho al crédito tributario, el valor del impuesto deberá constar en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que hayan reembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención. (Servicio de Rentas Internas, Crédito Tributario, 2017, pág. 1)

Se tendrá derecho al crédito tributario por el IVA Pagado en la utilización de bienes y servicios gravados con este impuesto, con la condicionante exclusiva de que tales bienes y servicios se deriven a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados.

2.4.2.2 Marco conceptual de la variable dependiente

2.4.2.2.1 Información Financiera

La información financiera esta suministrada a través de los estados financieros, y estos a su vez muestran la situación económica y los cambios en la posición financiera de las empresas. A demás permiten la toma de decisiones, tales como comprar, mantener o vender acciones; evaluar empresas; determinar los beneficios distribuibles y los dividendos.

De acuerdo a Perramon (2006),

Los usuarios de los estados financieros son los inversores, los empleados, los prestamistas, los proveedores y acreedores comerciales, los clientes la administración pública y la ciudadanía en general. La administración es el principal responsable de la información financiera.

Las características cualitativas de la información financiera son:

Comprensibilidad: De fácil comprensión para los usuarios

Relevancia: Tiene influencia sobre la toma de decisiones.

Importancia Relativa: No ha de evitarse ninguna información que tenga incidencia en la toma de decisiones.

Fiabilidad: La información debe ser la imagen fiel de los hechos económicos que se quiere presentar.

La presentación fiel: Presentación razonable de la situación financiera de la empresa.

Esencia sobre la forma: Las transacciones deben ser reflejadas de acuerdo con su esencia y realiza económica.

Neutralidad: La información ha de estar libre de sesgo o prejuicio.

Prudencia: La información debe prepararse con cierto grado de precaución.

Integridad. La información debe ser completa.

Comparabilidad: La información debe ser comparable en el tiempo y con otras empresas. (págs. 16-17)

La información financiera proporciona los elementos tanto al usuario interno como externo para evaluar los siguientes:

El comportamiento económico financiero de la empresa, su estabilidad y la efectividad en el cumplimiento de las metas.

La capacidad de la empresa para mantener y generar valor agregado a sus recursos, la viabilidad de la empresa para continuar en el mercado y proponer proyectos de innovación y desarrollo. (Pacheco, 2016)

La información financiera proporcionada por las personas responsables, tienen relación directa con las decisiones que tome la administración, de acuerdo al nivel de recursos generados en un periodo determinado, además se puede visualizar el movimiento de cada una de las cuentas, aumentos y disminuciones.

2.4.2.2.2 Ingresos

Los ingresos se presentan en el estado de resultados, por la venta de un bien o la prestación de un servicio, adicionalmente se pueden presentar situaciones esporádicas que representen entradas de efectivo para la entidad. Para obtener los indicadores esperados en esta partica se debe realizar un adecuado plan de ingresos que abarque temas como, cálculo de los volúmenes de ventas previstos y el cálculo de los precios unitarios de venta. (Eslava, 2016)

Desde el punto de vista del mercado el precio de los bienes o servicios constituyen la única fuente de ingresos de las entidades. Las entradas de dinero en efectivo a la empresa están determinadas por la cantidad de dinero que el beneficiario paga por cuando recibe un bien o un servicio. Por lo general el precio de venta lo establece el mercado, debido a la interacción que existe entre los compradores y los vendedores. (Pacheco, 2016)

Los ingresos de las empresas están determinados principalmente por la transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal, o a su vez por la prestación de servicios, ocasionalmente se puede obtener entradas de dinero por la venta de activos fijos o dividendos. Sin embargo, es importante hacer énfasis en gestionar el giro del negocio en función de la actividad principal, de esta manera se cubrirán los costos y gastos y se obtendrán los resultados esperados.

2.4.2.2.3 Resultados

De acuerdo a Moreno (2013)

Los resultados de las operaciones de la entidad durante un periodo se reflejan en la información financiera en forma de ganancia o pérdida y son el producto de la gestión efectuada por la administración. Se debe realizar una adecuada segregación de los valores que corresponden a los grupos de ingresos, costos y gastos.

(pág. 323)

Los resultados de la actividad operativa de una empresa, pueden ser utilidad o pérdida, se ven reflejados en el estado de resultados y son el producto de la diferencia entre el precio de venta de los servicios prestados o las mercancías vendidas y el costo de los servicios y mercancías consumidos durante un periodo de tiempo. Cuando los ingresos superan los costos y gastos, se obtiene una renta, mientras que cuando los costos y gastos superan a los ingresos se ha generado una pérdida. (Brock & Palmer, 1987)

La gestión realizada por parte de los administradores se ve reflejada en los resultados obtenidos al término de un ciclo económico, estos resultados pueden ser las directrices que guían la toma de decisiones de los inversionistas, pueden ser dejar de producir un determinado producto o por el contrario ampliar la línea de producción.

2.4.2.2.4 Rentabilidad

De acuerdo a Hoz et al (2008),

La rentabilidad representa uno de los objetivos principales que se traza toda empresa para conocer el rendimiento de lo invertido al realizar una serie de actividades en un determinado periodo de tiempo. Se puede definir, además, como el resultado de las decisiones que toma la administración de una empresa. (págs. 88-109)

Según el autor (2001) “la rentabilidad continúa siendo la motivación más importante para quienes invierten capital en una empresa. Conocer los factores de los cuales depende la rentabilidad, se constituye en uno de los instrumentos insustituible para controlarla”. Es necesario tomar en cuenta la aplicación de indicadores que faciliten el análisis de la situación por la que atravesó una empresa, el propósito de esta medida, es conocer con datos exactos las falencias para que puedan ser corregidas. (págs. 35-48)

La rentabilidad es la capacidad que tiene una empresa para generar utilidad, o beneficios económicos. Estos afectan directamente a los trabajadores e inversionistas,

debido a que en el caso de que una entidad no sea rentable, el principio de negocio en marcha podría ser afectado.

Rentabilidad productor

Desde el punto de vista de los fabricantes, la rentabilidad constituye el tercer factor clave de generación de valor empresarial, tiene relación con el crecimiento, la eficiencia y el servicio al cliente. El beneficio es el resultado, la consecuencia de una correcta gestión empresarial. La empresa está para la generación de valor para los clientes mediante la prestación de servicios o la transferencia de bienes muebles, por otro lado, tenemos un concepto que indica la obtención de la máxima rentabilidad como resultado de un conjunto de actividades. Los ejes mencionados anteriormente tienen que ser complementarios para compensar la contribución y participación de los propietarios y consolidar la empresa con una visión a futuro. (Urcola, 2000, pág. 38)

La rentabilidad para los fabricantes representa la compensación a la gestión realizada, a los recursos invertidos para la obtención de un producto o la prestación de servicios.

Rentabilidad del comerciante

Desde el punto de vista del comerciante, la rentabilidad se ve reflejada por la eficiencia de las operaciones de compra y venta de productos terminados, sus ingresos están determinados por el margen de utilidad resultante de la diferencia entre el precio de venta, menos el costo de los bienes vendidos. Un reducido nivel de ventas por parte de los intermediarios, ocasiona la baja en la producción industrial. (La Capital, 2016)

Rentabilidad Financiera

De acuerdo a Busom (2005) “en el campo de las finanzas la rentabilidad es considerada como los dividendos percibidos de un capital invertido en una empresa; su presentación puede ser mediante porcentajes, o valores absolutos.” (pág. 121)

Para medir la rentabilidad en el campo financiero, se utilizan algunos indicadores que permiten conocer el grado de beneficio que se ha obtenido sobre los recursos propios invertidos.

De acuerdo a Franklin (2007) “las razones de rentabilidad, miden el rendimiento o porcentaje que las utilidades representan de las inversiones o de las ventas de esta empresa.” (pág. 232)

Dependiendo de la naturaleza de la actividad económica de cada empresa que realicen una actividad económica, se puede establecer diferentes puntos de vista sobre la rentabilidad, sin embargo la mayoría coinciden, en que este indicador muestra la el grado de beneficio que se ha obtenido a través de una inversión; para que este indicador cumpla con las expectativas de los interesados se deben coordinar actividades destinadas al fortalecimiento del nivel de ingresos y reducción de costos y gastos innecesarios.

Rendimiento del Capital Contable

Según Hoz et al (2008), menciona,

Este indicador mide el rendimiento de la inversión neta, es decir el capital contable. Mediante el mismo, se relaciona la utilidad neta que ha generado un empresa durante un periodo y se compara con la inversión que corresponde a los accionistas. Este es un indicador fundamental que determina en que medida una compañía ha generado rendimientos sobre los fondos que los accionistas han confiado a la administración. (pág. 100)

“El capital contable se refiere al capital total aportado por los accionistas para financiar los activos de la empresa, formando un capital social a su valor nominal y el resultado de la gestión (utilidad)”. (Franklin, 2007, pág. 232)

$$\text{Rendimiento del capital contable} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Contable}} * 100$$

El rendimiento sobre el capital contable hace referencia al beneficio generado a partir de los recursos otorgados por parte de los propietarios e inversionistas.

Rendimiento del Activo Total

$$\text{Rendimiento del activo total} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}} * 100$$

Para interpretar este resultado es necesario obtener el rendimiento de la utilidad de operación.

Rendimiento de las ventas

“El rendimiento sobre las ventas mide el porcentaje de las ventas que logran convertirse en utilidad disponible para los accionistas. Este indicador es aplicable luego de los gastos financieros e impuestos”. (Hoz et al, 2008, pág. 100)

“El rendimiento de las ventas miden la eficiencia con que se está manejando la empresa. Mide la habilidad de la empresa para mantener su posición económica a través de las ventas y las utilidades”. (Demestre, 2005, pág. 49)

$$\text{Rendimiento de ventas} = \frac{\text{Rendimiento de ventas}}{\text{Ventas Netas}} * 100$$

El rendimiento sobre las ventas es un indicador que muestra en valores relativos el nivel de ingresos netos que se han obtenido a través de la gestión realizada, permitirán la toma de decisiones.

Grado de seguridad de los acreedores

“Permite medir objetivamente el nivel en que los resultados netos obtenidos al finalizar un periodo económico, representa frente al total de obligaciones contraídas para el financiamiento de los activos.” (Alarcón & Ulloa, 2012, pág. 24)

“Mide si la empresa es capaz de cubrir todas las obligaciones adquiridas con los acreedores”. (Franklin, 2007, pág. 232)

$$\text{Grado de seguridad de los acreedores} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Pasivo Total}}$$

Relación del costo de ventas entre ventas

“Comprende a la relación existente entre el total del costo de los bienes vendidos frente a las ventas totales. Expresada en valores relativos.” (Alarcón & Ulloa, 2012, pág. 24)

Mide el porcentaje que representa el costo de ventas en relación a las ventas. (Franklin, 2007)

$$\text{Relación del costo de ventas entre ventas} = \frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Ventas Netas}}$$

La fórmula anterior mide el porcentaje del costo de ventas frente al volumen de ventas efectuado, de esta manera se podrá conocer si el resultado obtenido es aceptable, caso

contrario se procedería a la corrección de fallos detectados en el sistema, como la búsqueda de fuentes de aprovisionamiento menos costosas.

Rendimiento de la inversión total (ROI)

En el criterio de Nava (2009), “el ROI se mide a través de las utilidades operativas, es el resultado de multiplicar el margen de utilidad neta con la rotación de activos totales”. (págs. 606-628)

De acuerdo a Plaza (2008), “buscando el ratio de rentabilidad se busca el ROI (retorno de la inversión); la rentabilidad se calcula indicando el beneficio neto que retoma por la inversión realizada, es decir, busca un índice de rentabilidad.” (pág. 117)

Esto indica el grado hasta el cual los activos fueron eficientemente utilizados.

$$\text{Rendimiento de la inversión total} = \frac{\text{Utilidad Real}}{\text{Activo Total}}$$

El indicador ROI, hace referencia al retorno de la inversión, es decir al beneficio obtenido en relación a los recursos totales invertidos, es necesario este análisis con el propósito de evidenciar si la gestión realizada cumple con las expectativas planteadas.

Eficiencia de las operaciones

“Este indicador está estrechamente relacionado con las razones que indican los recursos invertidos en la consecución de una acción y el rendimiento obtenido”. (Demestre, 2005, pág. 49)

Significa si la empresa supera las expectativas de operación.

$$\text{Eficiencia de la operación} = \frac{\text{Utilidad Obtenida}}{\text{Activo estimada}}$$

La eficiencia de las operaciones es una fórmula que indica nivel de utilidad generada a partir de los activos invertidos en una actividad económica.

Dupont

De acuerdo a Nava (2009)

Es un análisis encaminado al hallazgo de las tareas administrativas responsables del desempeño financiero de las empresas, tomando en consideración todos los elementos de las actividades financieras del negocio. El punto de inicio es la interrelación de algunos indicadores, para generar el índice que mide la capacidad de la empresa para obtener sus utilidades. Facilita a la empresa la realización de un análisis integral de indicadores financieros específicos, expresando la manera en que estos indicadores interactúan entre sí para determinar el rendimiento sobre los activos; permite descomponer el rendimiento del capital contable en un elemento de eficiencia en la utilización de activos, en un mecanismo de utilidad sobre las ventas y también de su de apalancamiento financiero.

El análisis Dupont consiste en combinar el estado de resultados y el balance general, de modo que se obtengan dos medidas globales de rentabilidad: el rendimiento sobre la inversión y el rendimiento sobre el capital contable. El análisis Dupont constituye una herramienta altamente relevante para la planificación financiera empresarial; puesto que proporciona toda la información pertinente a la rentabilidad generada sobre la inversión realizada y sobre el capital contable aportado para ello, lo cual permite realizar planes financieros tanto a corto como a largo plazo. (págs. 606-628)

En términos de Haime (2004)

Este análisis hace referencia a las actividades de rendimiento sobre ventas, dando como resultado la manera en que estas interactúan para determinar el rendimiento de los activos. También conocido como rendimiento sobre Activos Totales y mide la eficiencia de la empresa en el aprovechamiento de los que dispone.

La primera parte del sistema es mediante el desarrollo de la rotación de activos, mostrando la suma de los activos circulantes, más los activos fijos, obteniendo como resultado el total de los activos de una entidad. El total invertido dividido por las ventas da como resultado la rotación de la inversión total. La segunda parte del sistema consiste en la utilidad sobre ventas después de impuestos. Por lo tanto, las utilidades netas divididas entre las ventas, es el margen de utilidad sobre las ventas. (pág. 252)

Se concluye que el análisis Dupont, es una técnica moderna que mediante la utilización de otros indicadores financieros determina la posición financiera de una empresa. Mediante este análisis se puede implementar acciones de mejora a las áreas más sensibles, con la finalidad de obtener los resultados esperados que garanticen la permanencia de la empresa en el mercado.

2.5 Hipótesis

El incremento del IVA incide en la rentabilidad de los miembros de la asociación “CALZ-ARTE”.

- **Variable independiente:** Incremento del IVA
- **Variable dependiente:** Rentabilidad
- **Unidad de observación:** Asociación CALZ-ARTE

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Modalidad, enfoque y nivel de investigación

3.1.1 Modalidad básica de la investigación

De campo

De acuerdo a Arias (2006) “La investigación de campo, es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar alguna variable, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes.” (pág. 31)

La investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variables. Estudia fenómenos sociales en su ambiente natural. El investigador no manipula variables debido a que esto hace perder el ambiente de naturalidad en el cual se manifiesta y desenvuelve el hecho (Palella & Martins, 2012, pág. 82)

Para el presente estudio se procederá a la revisión de la información contenida en los registros de la asociación CALZ-ARTE, es importante que el levantamiento de los datos se lo haga objetivamente, pues de no hacerlo de la forma adecuada, no se obtendrán los resultados esperados.

Bibliográfica – documental

De acuerdo a Palella & Martins (2012), la investigación documental se concreta exclusivamente en la recopilación de información en diversas fuentes. Indaga sobre un tema en documentos, escritos u orales. Es aquellas que se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos. (pág. 84)

Bernal (2010) Este tipo de investigación depende fundamentalmente de la información que se obtiene o se consulta en documentos, entendiendo por éstos, todo material al que se puede acudir como fuente de referencia, sin que se altere la naturaleza o sentido, los cuales aportan información o dan testimonio de una realidad o un acontecimiento. Las principales fuentes de investigación son, libros, periódicos, revistas, actas notariales, tratados, conferencias escritas entre otros no menos importantes. (pág. 110)

Para la profundización de la temática planteada se procederá a la revisión de fuentes de información como libros, revistas y periódicos que contengan datos relevantes sobre

el incremento del IVA, de igual manera se utilizará indicadores para medir el nivel de rentabilidad obtenida por cada uno de los asociados que salga favorecido en la muestra.

Enfoque de la investigación

En el presente trabajo de investigación se utilizará el enfoque cuali-cuantitativo, para obtener las características más representativas del incremento del IVA y la rentabilidad del objeto de estudio.

De acuerdo a Behar (2008), “la investigación cualitativa recoge información de carácter subjetivo, es decir que no se percibe por los sentidos. Sus resultados siempre se traducen en apreciaciones conceptuales, pero en la más alta precisión o fidelidad posible con la realidad investigada”. (pág. 38)

La investigación cualitativa, se orienta a profundizar casos específicos y no a generalizar, la finalidad no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada. (Bernal, 2010, pág. 60)

Según menciona Behar (2008), “la investigación cuantitativa, recoge información de cosas o aspectos que se pueden contar, pesar o medir y que por su naturaleza siempre arrojan números como resultado”. (pág. 38)

El método cuantitativo se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva. Este método tiende a generalizar y normalizar resultados. (Bernal, 2010, pág. 60)

Se utilizará el enfoque cuali-cuantitativo para el presente estudio de investigación, debido a que es importante el análisis y descripción de los efectos causados por el incremento de 2 puntos porcentuales en la tarifa del IVA, además se mostrará un análisis sobre los indicadores de rentabilidad que obtuvieron las empresas cuando se aplicó la reforma tributaria.

Escalas de medición por los datos de las variables

Según menciona Sánchez y Reyes (2009), “Una escala de medición es la forma en que una variable va a ser medida o cuantificada, es preciso tomar en cuenta que se considera una escala como un instrumento de medición, además es preciso tener en cuenta que la escala a utilizar depende de la naturaleza de los hechos o del fenómeno”. (pág. 149)

Las escalas de medición son cuatro: 1) Nominal, 2) Ordinal, 3) Intervalo y 4) razón o Proporción, la primera ubica a los objetos en clases que son mutuamente

excluyentes, es la escala más simple de todas y solo permite la aplicación de pocas herramientas estadísticas, la segunda permite ordenar los objetos según el criterio de posición de uno sobre otro se puede considerar la escala de Likert, mientras que el tercero tiene ambas escalas, pero además contiene el concepto de igualdad de intervalo, es decir tiene la noción de distancia igual los intervalos a medir el cero no significa ausencia de variable, y la cuarta es la escala superior y contiene todas las propiedades de las escalas anteriormente mencionadas incluyendo al cero como ausencia de variable por Ejm: peso, estatura, distancia, población, tasa de valor. Valor monetario, etc., en este caso son aplicables todas las escalas estadísticas.

En la presente investigación se utilizará la escala de medición de razón o proporción por ser la que engloba las dos variables de estudio en este caso se procederán a analizar datos cualitativos y cuantitativos.

Nivel de la investigación

Exploratorio

De acuerdo a Niño (2011) Se trata de una investigación cuyo propósito es la facilitar una visión general sobre una realidad o un aspecto de ellas, de una manera tentativa o aproximada. Este tipo de estudios es necesario cuando todavía no se dispone de los medios o no hay acceso para abordar una investigación más formal o de mayor exhaustividad. Justamente, la mayoría de las veces, se hace una investigación previamente a otra, que se encuentra en proceso de planeación. (2011)

“La investigación exploratoria es aquella que se efectúa sobre un tema y objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos.” (Arias, 2006, pág. 21)

La investigación exploratoria se realiza cuando el objeto de estudio ha sido poco abordado, debido a la naturaleza de las variables como son: el incremento del IVA y la rentabilidad, se utilizará este nivel de investigación. Esta reforma se emitió hace aproximadamente un año, sin embargo, muy pocos investigadores han evaluado los efectos provocados.

Descriptiva

De acuerdo a Rojas (2011), El propósito de este tipo de investigación es la de describir la realidad del objeto de estudio, un aspecto de ella, sus partes, sus clases, sus categorías, o las relaciones que se puedan establecer entre varios objetos con el fin de establecer una verdad, corroborar un enunciado, o comprobar una hipótesis. (pág. 34)

Los estudios descriptivos sirven para analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes. Permiten detallar el contexto estudiado básicamente a través de la medición de uno o más de sus atributos. (Behar, 2008, pág. 17)

Es importante presentar un análisis minucioso del incremento de la tarifa del IVA al 14%, y evidenciar e impacto causado en la rentabilidad de las empresas. El tema planteado está de acuerdo al contexto actual del país, por tal motivo ha sido muy poco evaluado anteriormente.

3.1.2 Población y muestra

3.1.2.1 Población

En referencia a Arias (2006) “La población es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio”. (pág. 81)

“Es el conjunto de sujetos en el que queremos estudiar un fenómeno determinado. Puede ser una comunidad, una región o los beneficiarios de un proyecto”. (Hueso & Cascant, 2012, pág. 7)

Los miembros de la asociación CALZ-ARTE, será la población sujeta a estudio en el presente trabajo y se presenta de la siguiente manera:

SECTOR	POBLACIÓN
Ambato	211
Ambatillo	92
Santa Rosa	9
Quillán	1

Totoras	28
Cunchibamba	23
Casigana	1
Píllaro	8
Cevallos	12
Quero	2
Mocha	11
Tisaleo	9
TOTAL	407

Tabla: 6 Población Calz-arte en la Provincia de Tungurahua

Fuente: Fundación Calz-arte

Elaborado por: Moyolema, (2017)

3.1.2.2 Muestra

“La muestra es una parte de la población que se ha seleccionado, con el propósito de evaluarla aplicando la técnica de investigación seleccionada.” (Martínez, 2012, pág. 282)

“La muestra es el subconjunto de sujetos seleccionados de entre la población, a fin de que los que se averigüe sobre la muestra se pueda generalizar a la población en su conjunto.” (Hueso & Cascant, 2012, pág. 7)

La muestra se aplicará específicamente a la ciudad de Ambato que aproximadamente son 211, socios por ser población finita.

Simbología

n= Muestra

N=Población

p= Probabilidad de éxito (p=0.05)

q= Probabilidad de no ocurrencia (q=1-p)

Z= Nivel de confianza (1.96)

e= Error admisible 5% (0.05)

Datos:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{Ne^2 + Z^2 * pq}$$

N= 211

e= 5%=0.05

p= 0.05

q= 1-0.05 = 0.05

Z=95%=1.96

$$n = \frac{1.96^2 * 0.05 * 0.05 * 211}{211 * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.05 * 0.05}$$

$$n = \frac{202.64}{1.4854}$$

$$n = 136.42$$

$$n = 136$$

Conclusión: Se concluye que se trabajará con 136 socios de la ciudad de Ambato.

3.1.2.3 Operacionalización de las variables

Operacionalización de la variable independiente: Incremento del IVA

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL DE DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	CARACTERÍSTICAS DE LA VARIABLE	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un valor que grava a la transferencia o dominio de un bien o a la prestación de un servicio que tenga como finalidad obtención de un beneficio económico.	SUJETO ACTIVO	Es el Estado, administrado por el Servicio de Rentas Internas(SRI)	Normativa Tributaria	¿Se ha sentido afectado por la imposición de la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana que estableció el incremento del 12% al 14% del IVA en el país?	Cualitativa Escala de razón	ENCUESTA
	SUJETO PASIVO	Es el contribuyente, agente de percepción y retención	Proceso de recaudación del IVA	¿Ha efectuado declaraciones por concepto de ingresos y gastos desde el 1 de junio del 2016 al 31 de mayo del 2017 plazo en el cual estuvo en vigencia la contribución solidaria?	Cualitativa Escala de razón	ENCUESTA
	REGISTRO	Momento en el que registra el monto del IVA	Incorporación de Requisitos de llenado	¿La facturas emitidas por la Asociación durante el período Junio a Enero del 2017, gravaron el 14% del IVA?	Cualitativa Escala de Razón	ENCUESTA
	PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA	Disposiciones	Conjunto de acciones lícitas de parte del contribuyente o sujeto pasivo, cuyo	¿Cree usted que con un modelo de planificación tributaria se	Cuantitativa Escala de Razón	ENCUESTA

	Pregunta directriz 1)		objetivo es administrar e invertir los recursos económicos dentro del negocio de manera que se genere la mejor carga impositiva posible, siendo este procedimiento legal y admisible	disminuirá el impacto sobre la baja utilidad en el año 2016?		
	LEYES Pregunta directriz 2)	Ley de solidaridad y corresponsabilidad ciudadana	Establecimiento de los mecanismos de aplicación para la declaración y pago de las cuatro contribuciones solidarias : es decir, sobre remuneraciones, patrimonio, utilidades y bienes inmuebles y derechos representativos de capital (acciones, participaciones, derechos fiduciarios, otros) existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.	14) ¿Cree usted que la aplicación de la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana tuvo un fuerte impacto sobre el Impuesto al Valor Agregado IVA, que generó la Asociación CALZ-ARTE por concepto de ventas en el año 2016?	Cuantitativa Escala de Razón	ENCUESTA

Tabla: 7 Operacionalización de la variable independiente: Incremento del IVA
Elaborado por: Moyolema (2017)

Operacionalización de la variable dependiente: Rentabilidad

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL DE DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	CARACTERÍSTICAS DE LA VARIABLE	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
La rentabilidad es un concepto que mide el rendimiento que producen los capitales utilizados en un determinado periodo de tiempo. Consiste en comparar la renta, o beneficio generado, en relación al capital invertido, es decir, sería el cociente entre ambos importes.	RENDIMIENTO DEL CAPITAL CONTABLE	Igual al capital total aportado por los socios para financiar los activos de la entidad	$RDC = \frac{Utilidad\ Neta}{Capital\ Contable} * 100$	¿La asociación ha recuperado en capital inicial con el que empezó a operar?	Cualitativa Escala de Razón	ENCUESTA
				¿Todos los socios de la entidad han realizado aportaciones equitativas para las adquisiciones de activos que requiere la entidad?	Cualitativa Escala de razón	ENCUESTA
	RENDIMIENTO DEL ACTIVO TOTAL (ROA)	Es el beneficio generado por el activo de la empresa sinónimo de prosperidad empresarial	$ROA = \frac{Utilidad\ Neta}{Activo\ Total} * 100$	¿Indique si el rendimiento generado en el año 2016 por la asociación es favorable o no?	Cualitativa Escala de razón	ENCUESTA
				¿Cree que los activos en este caso la maquinaria o bienes adquiridos por la asociación ha generado utilidad en el año 2016 a la Asociación?	Cualitativa Escala de Razón	ENCUESTA
	RENDIMIENTO O MARGÉN DE VENTAS	Mide la eficiencia que alcanza la entidad durante sus operaciones y ayuda a tomar decisiones para mejorarla	$MV = \frac{Rendimiento\ de\ ventas}{Ventas\ Netas} * 100$	¿Indique si el rendimiento de ventas generado en el año 2016 es favorable para la Asociación?	Cualitativa Escala de Razón	ENCUESTA
				¿Qué tipo de decisiones tomaría, en base al volumen de ventas realizado en el año 2016?	Cualitativa Escala de razón	ENCUESTA

	GRADO DE SEGURIDAD DE LOS ACREEDORES	Mide si la asociación es capaz de cubrir todas las obligaciones adquiridas con los acreedores	$GSA = \frac{Utilidad\ Neta}{Pasivo\ Total}$	¿Indique el porcentaje de seguridad que tendrían sus acreedores al ofertarle la materia prima e insumos a la Asociación?	Cualitativa Escala de Razón	ENCUESTA
				¿La asociación ha cumplido satisfactoriamente con sus acreedores, y proveedores en el año 2016?	Cualitativa Escala de razón	ENCUESTA
	RELACIÓN DEL COSTO DE VENTAS ENTRE VENTAS	Mide el porcentaje que representa el costo de ventas en relación a las ventas	$RCVV = \frac{Costo\ de\ ventas}{Ventas\ Netas}$	¿Indique el porcentaje de representatividad del costo de ventas en relación a las ventas?	Cualitativa Escala de Razón	ENCUESTA
				¿La asociación ha recuperado lo invertido en materia prima e insumos en las ventas generadas en el año 2016?	Cualitativa Escala de Razón	
	EFICIENCIA DE LA OPERACIÓN	Indica si la asociación supera las expectativas de operación, significa costos más bajos y calidad superior	$EO = \frac{Utilidad\ Obtenida}{Activo\ estimada}$	¿Qué estrategias tomo para no perder clientes por la subida del IVA?	Cualitativa Escala de Razón	ENCUESTA
				¿Qué expectativas se han planteado para el año 2017, después del descenso del IVA al 12% en la Asociación?	Cualitativa Escala de Razón	ENCUESTA

	BENEFICIOS ECONÓMICOS Pregunta directriz 2	También denominado utilidades usado para designar los beneficios a una actividad económica	Beneficios o utilidad arrojada después de impuestos	¿Cree usted que los beneficios económicos (rentabilidad) de la Asociación se han visto afectados por las disposiciones sobre la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana?	Cualitativa Escala de Razón	ENCUESTA
--	--	--	---	--	--------------------------------	----------

Tabla: 8 Operacionalización de la variable dependiente: Rentabilidad
Elaborado por: Moyolema (2017)

3.1.3 Descripción detallada del tratamiento de la información de fuentes primarias y secundarias

3.1.3.1 Plan de recolección de la información

Para el proceso de la recolección de la información, los métodos utilizados se pueden clasificar en cualitativos y cuantitativos. Entre las técnicas de recolección de la información cuantitativas se destaca la encuesta, sin embargo, existen otras como la medición la observación sistemática o los métodos participativos. (Hueso & Cascant, 2012)

Plan de recolección de la información

Nº	Preguntas Frecuentes	Explicación
1	¿Qué?	Para estudiar el impacto del incremento del IVA debido a la vigencia de la “Ley Solidaria y Corresponsabilidad Ciudadana”, para la determinación de la rentabilidad generada en la asociación CALZ-ARTE de la ciudad de Ambato.
2	¿Para qué?	Para proponer un modelo de planificación tributaria de asignación de recursos en el pago de impuestos para la reducción del impacto sobre la rentabilidad de los agremiados de “CALZ-ARTE” en el año 2016.
3	¿A quiénes?	A los representantes de las asociaciones
4	¿Cómo?	Mediante el uso de técnicas de recolección de la información
5	¿Con qué?	Cuestionario de preguntas
6	¿Quién?	Investigadora: Gabriela Moyolema
7	¿Cuándo?	Año 2016
8	¿Dónde?	Asociación CALZ-ARTE
9	¿Qué técnicas de recolección?	Encuesta

Tabla: 9 Plan de recolección de la información
Elaborado por: Moyolema (2017)

3.1.3.2 Procesamiento y análisis

De acuerdo a Monje (2011)

El procesamiento y análisis de la información, permite el cálculo de medidas estadísticas para el análisis, se hace a través de programas de computador, por lo que se debe poner más atención al significado de los resultados que a la utilización de las fórmulas. Una vez que se recolectan los datos, se debe organizar y resumir para obtener información significativa, es decir analizar los datos. (pág. 174)

3.1.3.2 Análisis e interpretación de resultados

“El análisis e interpretación de la información debe realizarse de acuerdo a los lineamientos fijados en el marco teórico, es decir, debe evitarse que los resultados se interpreten con otros enfoques, esquemas o definición de conceptos distintos de los manejados en la investigación.”(Rojas, 2013)

El manejo de la información implica los siguientes procesos:

- Sintetizar la información fuente en cuadros estadísticos, gráficas y relaciones de datos.
- Analizar la información sintetizada.
- Verifica la hipótesis, mediante la aplicación del estadígrafo Chi-cuadrado.
- Realizar una síntesis general de los resultados

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Principales resultados

Para el levantamiento de la información se aplicó una encuesta a los socios de la Asociación Calz-arte, con el propósito de determinar como el incremento del IVA tuvo incidencia en la rentabilidad. Una vez que se obtuvieron las respuestas de los socios a través del cuestionario, se procedió a la tabulación de los datos para la elaboración de las tablas y gráficos por cada una de las preguntas planteadas, y facilitar el análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

4.1.1 Análisis e interpretación de resultados

- **Encuesta dirigida a los socios de la Asociación Calz-arte de la ciudad de Ambato.**

1) ¿Se ha sentido afectado por la imposición de la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana que estableció el incremento del 12% al 14% del IVA en el país?

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si completamente	118	87%
En ocasiones	14	10%
No en lo absoluto	4	3%
Total	136	100%

Tabla: 10 ¿Se ha sentido afectado por el incremento del 12% al 14% del IVA en el país?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

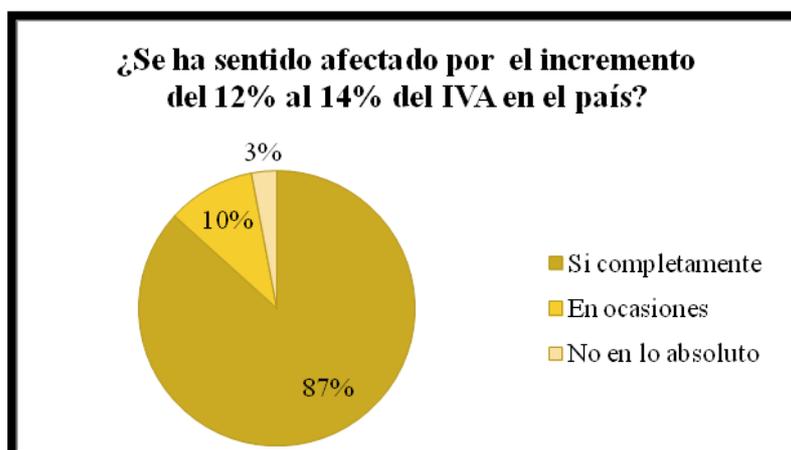


Gráfico: 6 ¿Se ha sentido afectado por el incremento del 12% al 14% del IVA en el país?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

Análisis

De la encuesta aplicada a los socios de la Asociación Calz-arte, el 87% ha respondido que si se sienten afectatados por la Imposición del incremento del IVA del 12% al 14%, el 10% ha señalado que en ocasiones y el 3% no en lo absoluto.

Interpretación

Se observa que la mayoría de socios se han sentido afectados por el incremento de la tarifa del IVA en el año 2016, debido a que esto ha sido causa de los bajos precios de venta y niveles de utilidad.

2) ¿Ha efectuado declaraciones por concepto de ingresos y gastos desde el 1 de Junio del 2016 al 31 de Mayo del 2017 plazo en el cual estuvo en vigencia la contribución solidaria.

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	120	88%
No	10	7%
Desconocen	6	5%
Total	136	100%

Tabla: 11 ¿Ha efectuado declaraciones por ingresos y gastos en el periodo de vigencia de la contribución solidaria?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)



Gráfico: 7 ¿Ha efectuado declaraciones por ingresos y gastos en el periodo de vigencia de la contribución solidaria?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

Análisis

El 88% de los encuestados han respondido que si han efectuado declaraciones por concepto de ingresos y gastos desde el 1 de Junio del 2016 al 31 de mayo del 2017, el 7% ha mencionado que no efectuaban declaraciones, y el 5% que desconocen.

Interpretación

De los datos obtenidos la mayoría han respondido que si efectuaban las declaraciones de impuestos, durante el periodo que estuvo en vigencia la contribución solidaria, esta era una obligación de los contribuyentes.

3) ¿Las facturas que emitió durante el período Junio a Mayo del 2017, gravaron el 14% del IVA?

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	123	90%
No	9	7%
Desconocen	4	3%
Total	136	100%

Tabla: 12 ¿La facturas que emitió en el período Junio a Mayo del 2017, gravaron el 14% del IVA?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

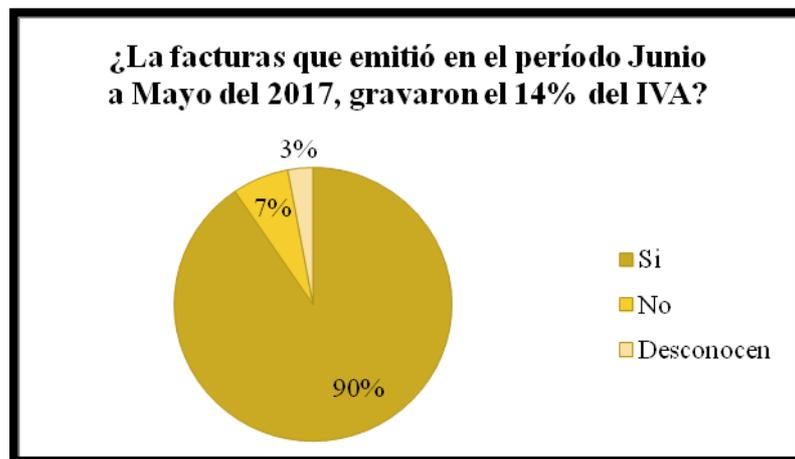


Gráfico: 8 ¿La facturas que emitió en el período Junio a Mayo del 2017, gravaron el 14% del IVA?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

Análisis

De los datos obtenidos el 90% indicó que las facturas emitidas en el lapso de Junio (2016) a Mayo (2017), gravaron el 14% de IVA, el 7% respondió que no gravaron con ese porcentaje, y por último el 3% desconoce del tema.

Interpretación

Los socios estuvieron informados sobre las modificaciones al marco legal, por lo tanto no tuvieron complicaciones en aplicar el porcentaje de IVA correspondiente. Esto se constituyó en un motivo para la recesión de los consumidores.

4) ¿Usted ha realizado aportaciones equitativas para las adquisiciones de activos que requiere la entidad?

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Siempre	102	75%
En ocasiones	29	21%
Nunca	5	4%
Total	136	100%

Tabla: 13 ¿Ha realizado aportaciones para las adquisiciones de activos de la entidad?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)



Gráfico: 9 ¿Ha realizado aportaciones para las adquisiciones de activos de la entidad?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

Análisis

El 75% de los encuestados responden que siempre han realizado aportaciones equitativas para las adquisiciones de activos que requiere la entidad, el 21% realizaba las aportaciones en ocasiones, y el 4% nunca aportaba en términos económicos.

Interpretación

Los socios en su mayoría consideran que siempre aportaban en forma equitativa a la empresa, debido a que este es uno de los factores claves del éxito organizacional. Por lo tanto es necesario contribuir al desarrollo de la asociación con maquinaria de uso para todos los socios con el propósito de mejorar la calidad de los productos ofertados por la entidad.

5) ¿Usted cree que los activos en este caso la maquinaria o bienes adquiridos han generado beneficios o utilidad en el año 2016?

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Siempre	53	39%
En ocasiones	61	45%
Nunca	22	16%
Total	136	100%

Tabla: 14 Cree que los activos como la maquinaria ha generado beneficios en el año 2016

Fuente. Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

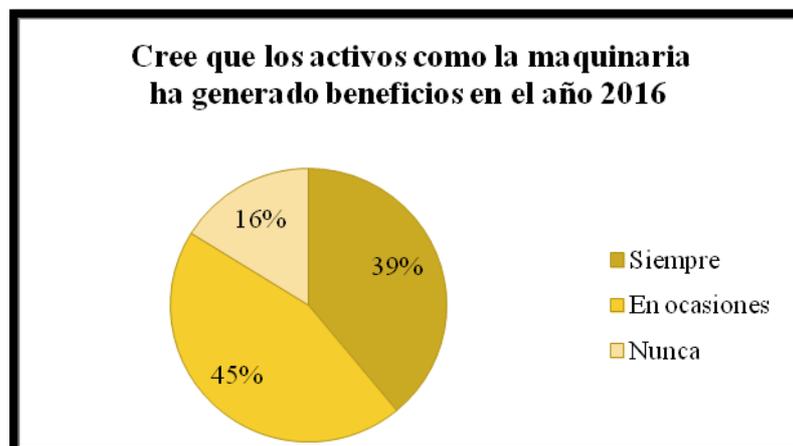


Gráfico: 10 Cree que los activos como la maquinaria ha generado beneficios en el año 2016

Fuente. Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

Análisis

De la encuesta aplicada, el 45% considera que en ocasiones la maquinaria o bienes adquiridos han generado utilidades en el año 2016; el 39% manifiesta que siempre los activos generan beneficios económicos, y el 16% indica que nunca.

Interpretación

Los activos como la maquinaria o bienes adquiridos no han permitido la generación óptima de utilidades, a causa de la reducción del poder adquisitivo de los demandantes, por lo tanto se ha registrado una disminución en los ingresos totales.

6) ¿Qué tipo de decisiones tomó, en base al volumen de ventas realizado en el año 2016?

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Reducir los costos de ventas	106	78%
Incrementar la cantidad de productos disponibles para la venta	31	22%
Total	136	100%

Tabla: 15 ¿Qué tipo de decisiones tomó, en base al volumen de ventas realizado el año 2016?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

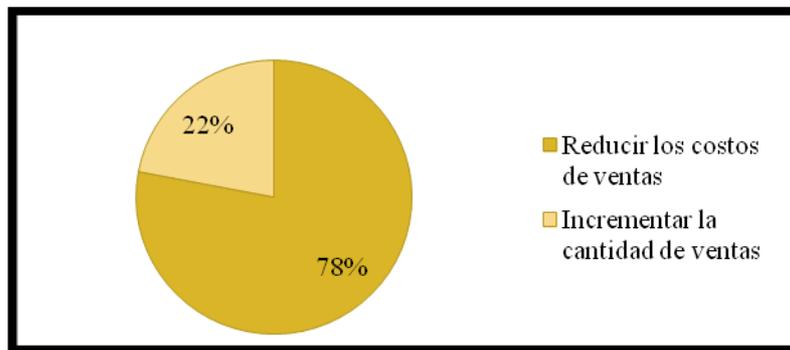


Gráfico: 11 ¿Qué tipo de decisiones tomó, en base al volumen de ventas realizado el año 2016?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

Análisis

De la encuesta aplicada, el 78% manifiesta que redujeron sus costos de venta, en el año 2016 y parte del año 2017, por su parte el 22% indicaron que incrementaron la cantidad de productos disponibles para la venta.

Interpretación

Los socios encuestados mencionaron que la mejor alternativa de solución con la medida impuesta como la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, fué la reducción del costo o precio de venta, manteniendo la calidad del producto para no perder a los clientes actuales.

7) ¿Ha cumplido satisfactoriamente con sus acreedores, y proveedores en el año 2016?

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Completamente	58	43%
En ocasiones	77	56%
No, en lo absoluto	2	1%
Total	136	100%

Tabla: 16 ¿Ha cumplido satisfactoriamente con sus acreedores, y proveedores en el año 2016?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

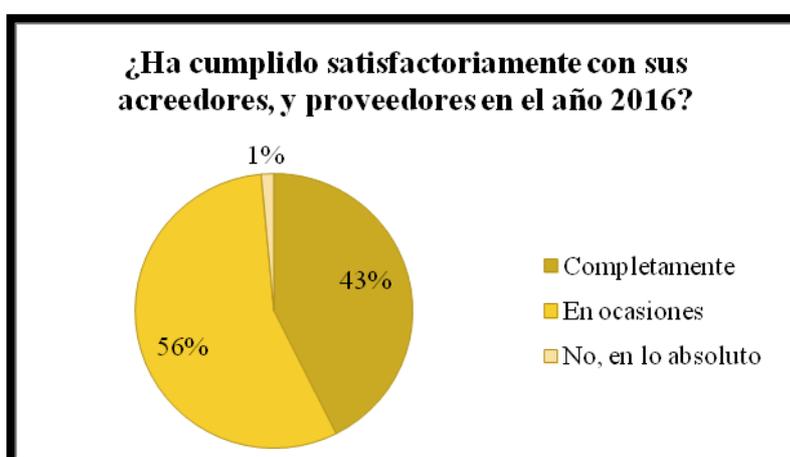


Gráfico: 12 ¿Ha cumplido satisfactoriamente con sus acreedores, y proveedores en el año 2016?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

Análisis

De los datos obtenidos el 56% de los socios indican que en ocasiones cumplieron satisfactoriamente con sus acreedores y proveedores en el año 2016, mientras que el 43% indicaron que han cumplido completamente, y el 1% definitivamente no cumplió.

Interpretación

De acuerdo a información de los socios, se registraron demoras en los pago de las obligaciones contraídas con terceros con la Aociación, a causa de la falta de liquidez por el incremento en el impuesto del IVA, que disminuyó las ventas.

8) ¿Ha recuperado lo invertido en materia prima e insumos en las ventas generadas en el año 2016?

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si, completamente	78	57%
No, en lo absoluto	59	43%
Total	136	100%

Tabla: 17 ¿Ha recuperado lo invertido en materia prima en las ventas del año 2016?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

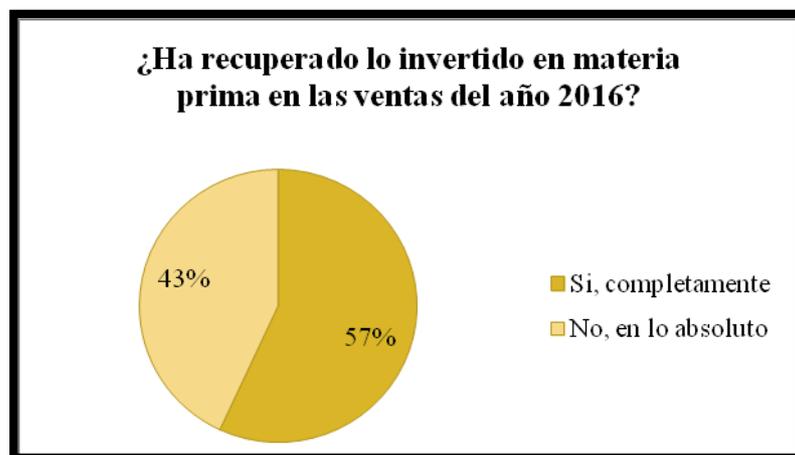


Gráfico: 13 ¿Ha recuperado lo invertido en materia prima en las ventas del año 2016?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

Análisis

El 57% de los encuestados respondieron que han recuperado completamente lo invertido en materia prima e insumos en las ventas generadas en el año 2016, mientras que el 43% restante indican que no han recuperado en lo absoluto el capital invertido en los insumos.

Interpretación

Se puede observar que la mitad de socios recuperó lo invertido en materia prima e insumos por las ventas generadas en el año 2016 mientras que la otra mitad no recuperó pues algunos clientes cancelaron pedidos y para no stockearse asumieron el valor de IVA y vendieron a otros clientes a precios, muy por debajo del mercado.

9) ¿Usted ha recuperado el capital invertido en el año 2016 para el giro de su negocio?

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Mayoritariamente	14	10%
Medianamente	89	65%
Poco o nada	34	25%
Total	136	100%

Tabla: 18 ¿Usted ha recuperado el capital invertido en el año 2016 para el giro de su negocio?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

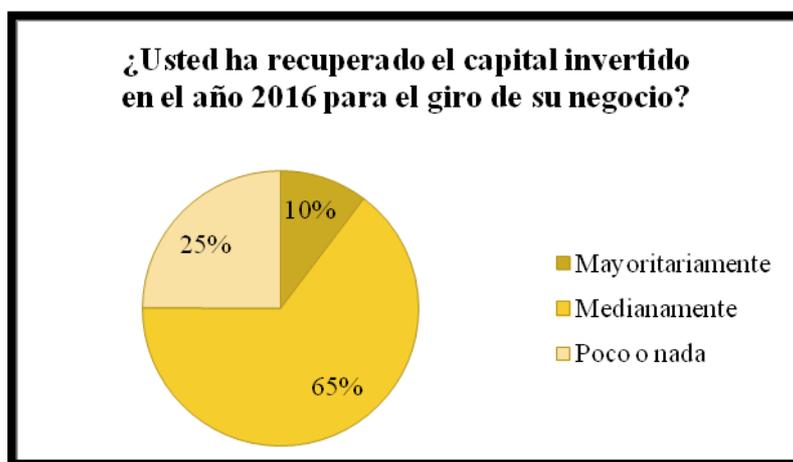


Gráfico: 14 ¿Usted ha recuperado el capital invertido en el año 2016 para el giro de su negocio?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

Análisis

De la encuesta aplicada el 65% respondió que medianamente han recuperado el capital invertido en el año 2016 para el giro del negocio, mientras que el 25% de los socios han recuperado poco o nada del capital, y por último el 10% ha recuperado mayoritariamente el dinero invertido.

Interpretación

Los socios medianamente indican que han recuperado su capital invertido en la fabricación de calzado, este indicador muestra que el sector ha podido cubrir la mitad de sus costos y gastos de la actividad operativa, por lo tanto necesita el apoyo de las entidades reguladoras, para el fortalecimiento del sector.

10) ¿Qué estrategias tomo para no perder clientes por la subida del IVA?

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Disminución de la producción	34	25%
Mantuvieron los precios	12	9%
Asumieron el valor adicional del IVA	91	66%
Total	136	100%

Tabla: 19 ¿Qué estrategias tomó para no perder clientes por la subida del IVA?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

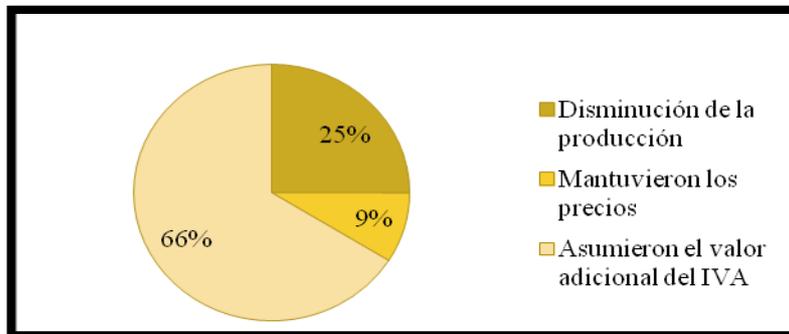


Gráfico: 15 ¿Qué estrategias tomó para no perder clientes por la subida del IVA?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

Análisis

El 66% de los socios asumieron el valor adicional del IVA, como estrategia para no perder a los clientes por el incremento de 2 puntos en este impuesto, mientras que el 25% disminuyó su producción, y el 9% mantuvo los precios para no perder a sus clientes.

Interpretación

Se puede observar que los socios asumieron el valor adicional del IVA como estrategia para mantener a los clientes, sin embargo esta decisión influyó negativamente en la rentabilidad, debido a que el porcentaje de ganancia se redujo, así como también la disponibilidad de recursos para afrontar las obligaciones contraídas con terceros.

11) ¿Qué expectativas se han planteado para el año 2017, después del descenso del IVA al 12%?

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Efectuar descuentos	114	83%
Incremento de ventas	23	17%
Otro explique.....	0	0%
Total	136	100%

Tabla: 20 ¿Usted ha recuperado el capital invertido en el año 2016 para el giro de su negocio?

Fuente. Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

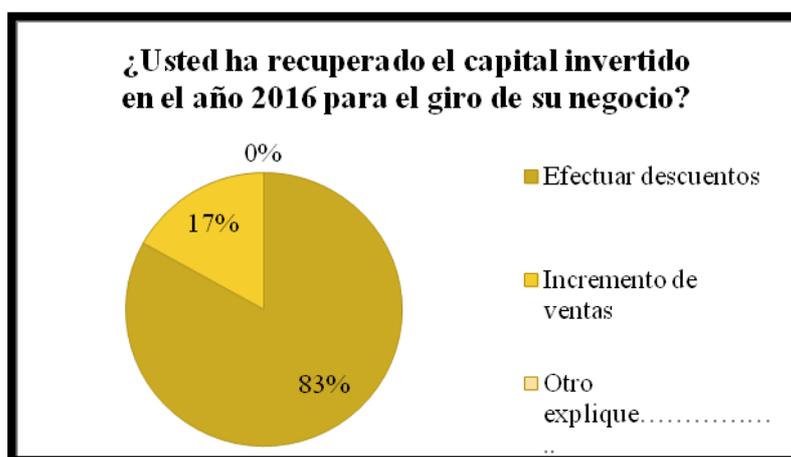


Gráfico: 16 ¿Usted ha recuperado el capital invertido en el año 2016 para el giro de su negocio?

Fuente. Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

Análisis

El 83% de los encuestados han respondido que las expectativas que se han planteado después del descenso del IVA al 12% es el efectuar descuentos, y con el 17% el incremento de ventas.

Interpretación

El otorgar los descuentos de acuerdo a un monto mínimo y máximo de compras, representa una de las mejores alternativas para captar la atención de los clientes e incrementar las ventas; esto contribuirá a la obtención de indicadores de liquidez y rentabilidad aceptables.

12) ¿Cree usted que con un modelo de planificación tributaria disminuirá el impacto sobre la baja utilidad en el año 2016?

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	129	95%
No	7	5%
Total	136	100%

Tabla: 21 ¿Modelo de planificación tributaria y la baja utilidad en el año 2016?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

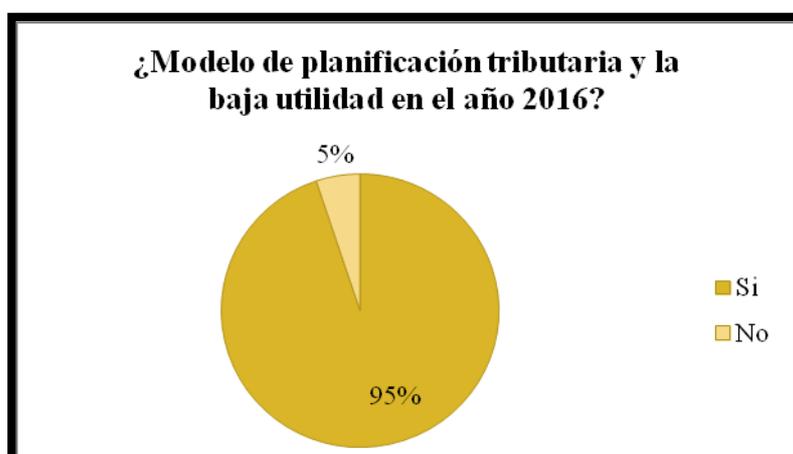


Gráfico: 17 ¿Modelo de planificación tributaria y la baja utilidad en el año 2016?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

Análisis

El 95% de los encuestados sostienen que con un modelo de planificación tributaria se hubiese disminuido el impacto de la baja utilidad obtenida en el año 2016; por otro lado el 5% indicaron que este modelo podrá servir para el mejoramiento de los resultados en la asociación.

Interpretación

Los socios en su mayoría señalan que un modelo de planificación disminuirá el impacto sobre la baja utilidad, debido a que se analizarán los factores que no agregan valor y se implementarán alternativas de solución en beneficio de los socios.

13) ¿Cree usted que los beneficios económicos (rentabilidad) de la Asociación se han visto afectados por las disposiciones sobre la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana?

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	125	92%
No	11	8%
Total	136	100%

Tabla: 22 ¿Cree usted que la rentabilidad de la Asociación se han visto afectada por las disposiciones legales?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

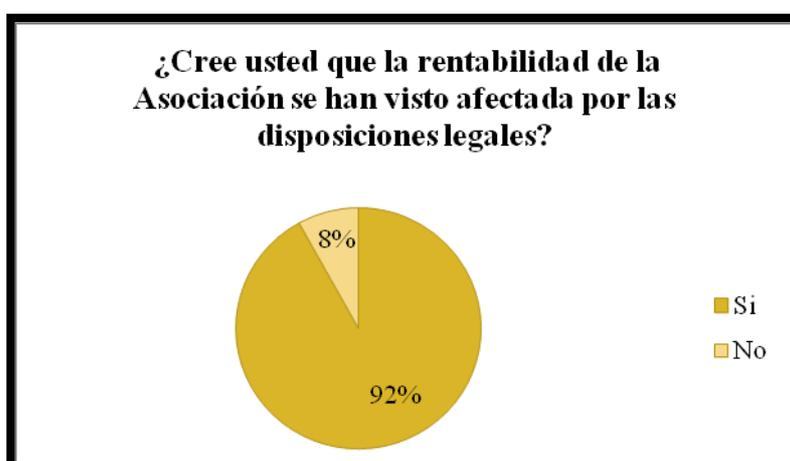


Gráfico: 18 ¿Cree usted que la rentabilidad de la Asociación se han visto afectada por las disposiciones legales?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

Análisis

De la encuesta aplicada el 92% de los socios creen que los beneficios económicos se han visto afectados por la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana; por su parte el 8% restante considera que los beneficios económicos no se han visto afectados.

Interpretación

Es evidente que los beneficios económicos se han afectado por la disminución en los niveles de venta, esto a causa de la política fiscal impuesta por los organismos de control, ocasionando pérdidas a los socios, desempleo y endeudamiento a tasas de interés no controladas.

14) ¿Cree usted que la aplicación de la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana tuvo un fuerte impacto sobre el Impuesto al Valor Agregado IVA, que generó la Asociación CALZ-ARTE por concepto de ventas en el año 2016?

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Alto	87	64%
Medio	43	32%
Bajo	6	4%
Total	136	100%

Tabla: 23 ¿La aplicación de la Ley tuvo un fuerte impacto sobre el IVA, que generó la Asociación CALZ-ARTE?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)



Gráfico: 19 ¿La aplicación de la Ley tuvo un fuerte impacto sobre el IVA, que generó la Asociación CALZ-ARTE?

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

Análisis

El 64% de los encuestados consideran que la aplicación de la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana tuvo un impacto alto sobre el IVA que generó la Asociación CALZ-ARTE; el 32% indicó que el impacto fue medio; y el 4% que fue baja la repercusión.

Interpretación

El impacto de la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana tuvo un impacto alto sobre el IVA generado en la Asociación CALZ-ARTE, debido a que las ventas disminuyeron, así como también la recaudación del impuesto en este sector de la producción.

4.1.2 Aplicación de los Indicadores de Rentabilidad

Rentabilidad del Capital

$$RDC = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Contable}} * 100$$

	10492,27	58	-346,03	-2
	18122,64		20492,12	

En el año 2015 se obtuvo una rentabilidad del capital apotado para financiar los activos represento un 58%, mientras que en el 2016 la rentabilidad del capital disminuyó en un 2%, esto debido a la perdida que se dio en el año 2016.

Rentabilidad del activo total

$$ROA = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}} * 100$$

	10492,27	18	-346,03	-1
	59069,56		52504,54	

La capacidad del activo para generar utilidades en el año 2015 fue del 18%; mientras que para el año 2016 fue del -1. Lo que significa que por cada \$1 invertido en activo total generó 18 centavos de utilidad, en el 2015, mientras que en el año del 2106 por cada 1% invertido se obtuvo una pérdida de 0,01 centavos.

Rentabilidad del Margen Bruto

$$MV = \frac{\text{Rendimiento de ventas}}{\text{Ventas Netas}} * 100$$

	14342,61	30	3952,00	12
	47.752,81		32231,40	

El margen de ventas de la empresa durante el año 2015 fue de 30% y un 12% en el 2016; lo que significa que durante este periodo obtuvimos una disminucion del 18% ademas mediante este indicador nos permitio medir la eficiencia de las operaciones.

Grado de seguridad de los acreedores

$$GSA = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Pasivo Total}} \quad \frac{10492,27}{30454,65} \quad 34\% \quad \frac{-346,03}{32358,45} \quad -1\%$$

El grado de seguridad de los acreedores durante el año 2015 fue de 34% y un -1% en el 2016; lo que significa que durante este periodo obtuvimos una disminucion del 33%. Esto da como resultado que en año 2015 el contribuyente fue capaz de cubrir de manera eficiente sus obligaciones con sus acreedores, mientras en el año 2016 este cuntribuyente no pudo cumplir con sus obligaciones pues durante este ejercicio economico no obtuvo las ganancias esperadas.

Relacion del costo de ventas entre las ventas

$$RCVV = \frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Ventas Netas}} \quad \frac{33.410,20}{47.752,81} \quad 70\% \quad \frac{28279,40}{32231,40} \quad 88\%$$

La relacion que existe entre el costo de ventas y las ventas netas del año 2015 fue de un 70%, mientras que en el año 2016 fue de un 88% existiendo una variacion del 18% lo que significa que apesar que en el año 2016 las ventas fueron menores al año anterior existio un costo de ventas similar al año 2015 obteniendo como resultado mayor costo y una disminucion en ventas.

4.2 Verificación de Hipótesis

Mediante la prueba estadística del Chi-Cuadrado se verificó la hipótesis planteada, este método es un estadígrafo que permite establecer correspondencia entre valores observados y esperados, llegando hasta la comparación de distribuciones enteras.

Si se recurre a la información obtenida del trabajo de campo y se analiza detenidamente las preguntas:

PREGUNTAS	Si completamente Mayoritariamente	En ocasiones Medianamente	No en lo absoluto Poco o nada	TOTAL
1.- ¿Se ha sentido afectado por la imposición de la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana que estableció el incremento del 12% al 14% del IVA en el país?	118	14	4	136
9.- ¿Usted ha recuperado el capital invertido en el año 2016 para el giro de su negocio?	14	89	34	137
Total	132	103	38	273

Tabla: 25 Frecuencias observadas

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

Calculo de Chi-Cuadrado

Para realizar el cálculo del Chi Cuadrado se escogió las preguntas más significativas de las encuestas dirigidas a los socios de la Asociación Calz-arte de la ciudad de Ambato; esto permitió efectuar el proceso de combinación.

Nº	PREGUNTAS	Si completamente Mayoritariamente	En ocasiones Medianamente	No en lo absoluto Poco o nada	Total
1	¿Se ha sentido afectado por la imposición de la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana que estableció el incremento del 12% al 14% del IVA en el país?	66	51.5	19	136.5
9	¿Usted ha recuperado el capital invertido en el año 2016 para el giro de su negocio?	66	51.5	19	136.5
TOTAL		132	103	38	273

Tabla: 26 Frecuencias esperadas

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

Para el cálculo de las frecuencias esperadas se utiliza la siguiente fórmula, utilizando los valores del cuadro de las frecuencias observadas:

$$fe = \frac{\text{Total Columna (Para dicha celda)} * \text{Total Fila (Para dicha celda)}}{\text{Suma Total}}$$

Una vez obtenidas las frecuencias esperadas, se aplica la siguiente fórmula:

$$x^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

En donde:

X2= Chi-cuadrado

Σ = Sumatoria

O=Frecuencia Observada

E=Frecuencia Esperada o Teórica

Grado de significación $\alpha = 0.05$

O-E= Frecuencia observada – frecuencia esperada

O-E²=Resultados de las frecuencias observadas y esperadas al cuadrado

O-E²/E=Resultado de las frecuencias observadas y esperadas al cuadrado dividido para las frecuencias esperadas.

$x^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$	CATEGORÍA	O	E	O-E	(O-E) ²	(O-E)/E
1) Se ha sentido afectado por la imposición de la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana que estableció el incremento del 12% al 14% del IVA en el país?	Si completamente	118	66	52	2704	40.969697
	En ocasiones	14	51.5	-37.5	1406.25	27.3058252
	No en lo absoluto	4	19	-15	225	11.8421053
¿Se ha sentido afectado por la imposición de la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana que estableció el incremento del 12% al 14% del IVA en el país?	Mayoritariamente	14	66	-52	2704	40.969697
	Medianamente	89	51.5	37.5	1406.25	27.3058252
	Poco o nada	34	19	15	225	11.8421053
					X²=	160.24

Tabla: 27 Chi cuadrado

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

Selección del Chi-cuadrado en tablas

a) Selección de nivel de significación

El nivel de significación con el que se trabaja es del 0.05 (5%), que indica que hay una probabilidad del 0,95 de que la hipótesis nula sea verdadera.

b) Selección de los grados de libertad

Para calcular el grado de libertad se realiza la siguiente fórmula utilizando los datos del cuadro de las frecuencias:

$$GL = (\text{filas} - 1) (\text{columnas} - 1)$$

$$GL = (2 - 1) (3 - 1)$$

$$GL = 1 * 2$$

$$GL = 2$$

GL = 2 es igual a 5.991

c) Selección del Chi-cuadrado en tablas

Probabilidad de un valor superior					
Grados de libertad	0.001	0.025	0.05	0.1	0.25
1	10.827	5.024	3.841	2.706	1.323
2	13.815	7.378	5.991	4.605	2.773
3	16.266	9.348	7.815	6.251	4.108
4	18.466	11.143	9.488	7.779	5.385

Tabla: 28 Chi-Cuadrado en tablas

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

Tomando en cuenta que los grados de libertad son 2 y el nivel de significación del 5% se escogió un $\chi^2_{\alpha} = 5.991$

Análisis del Chi-Cuadrado (tablas)

Para la comprobación de la hipótesis se sigue los siguientes pasos:

a) Modelo Lógico

Ho: “El incremento del IVA no incide en la rentabilidad de los miembros de la asociación “CALZ-ARTE”

Hi: “El incremento del IVA incide en la rentabilidad de los miembros de la asociación “CALZ-ARTE”.

b) Especificación de las Regiones de Aceptación y de rechazos

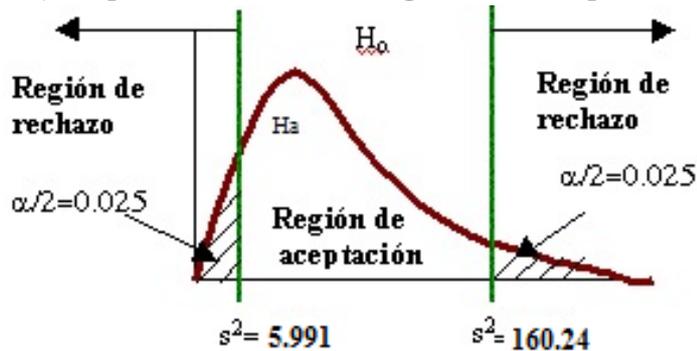


Gráfico N° 1: Chi cuadrado

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Moyolema (2017)

c) Regla de decisión

Si $X^2_c > X^2_t$ se acepta la hipótesis de investigación.

Como $X^2_c = 160.24 > X^2_t = 5.991$ se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 : hipótesis alterna que dice: “El incremento del IVA incide en la rentabilidad de los miembros de la asociación “CALZ-ARTE”.

4.3 Limitaciones del estudio

Los socios de Calz-arte no contaban con el tiempo suficiente para desarrollar la aplicación del instrumento de investigación por lo que se trasladó en varias ocasiones al lugar de expendio de calzado, para culminar con la aplicación de la investigación.

4.4 Conclusiones

- Al finalizar el estudio y basándonos en el objetivo general y en la información obtenida se ha llegado a la conclusión que la mayoría de socios se han sentido afectados por el incremento de la tarifa del IVA en el año 2016, debido a que esto ha sido causa de los bajos precios de venta y niveles de utilidad.
- De los datos obtenidos la mayoría han respondido que el incremento del IVA a provocado una disminución de sus ingresos llevándolos al incumplimiento de pagos a proveedores, pero ante todo esto sus declaraciones de impuestos, durante el periodo que estuvo en vigencia la contribución solidaria se han cumplido.

- Los socios en su mayoría señalan que un modelo de planificación disminuirá el impacto sobre la baja utilidad, debido a que se analizaran los factores que no agregan valor y se implementaran alternativas de solución en beneficio de los socios.

4.5 Recomendaciones

- Se recomienda hacer un análisis de las repercusiones de la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, a todos los socios de la entidad se recomienda desarrollar estrategias de ventas para que la Asociación recupere lo invertido como capital inicial como también lo invertido en materia prima e insumos, también examinar todas aquellas erogaciones o desembolsos que no contribuyan a mejorar sus negocios, y que incrementen el gasto, mientras la medida impuesta por el gobierno desaparezca.
- Se recomienda mantener el cumplimiento de sus obligaciones tributarias para evitar multas y sanciones perjudicando también a la rentabilidad de los socios es necesario mantener siempre informados a los socios sobre las modificaciones al marco legal y las disposiciones del gobierno.
- Un modelo de planificación tributaria ayudará no solo a esta asociación sino a sectores económicos a elaborar un plan de contingencia en estos casos y trabajar en equipo todos los socios

BIBLIOGRAFÍA

- La Capital. (2016). Los comerciantes tuvieron un año marcado por la caída de las ventas. *La Capital de Mar del Plata*, pág. 1.
- Alarcón, A., & Ulloa, E. (2012). *El análisis de los estados financieros: papel fundamental en la toma de decisiones gerenciales*.
- Arias, F. (2006). *El proyecto de Investigación*. Episteme.
- Asamblea Nacional. (2016). *Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana*.
- Behar, D. (2008). *Metodología de la investigación*. Shalom.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Pearson.
- Brock, H., & Palmer, C. (1987). *Contabilidad principios y aplicaciones*. Reverte S.A.
- Busom, I. (2005). *La rentabilidad de la inversión en I+D+I*. Centro de Economía Industrial.
- Bustos, J. (2007). *El Impuesto al Valor Agregado y el Régimen de Facturación en el Impuesto a la Renta*. Cevallos.
- C, S. H. (2009). *Metodología y Diseños en la Investigación Científica*. Lima: Visión Universitaria.
- Casares et al, E. G. (2015). Distribución del ingreso, impuestos y transferencia en México. *El trimestre económico*, 523-558.
- Castañeda, V. (2014). El gasto social como factor que favorece una mayor dependencia del IVA. Un análisis para el caso colombiano. *Ecos de Economía*, 33.
- CEPAL. (2017).
- Demestre, A. (2005). *Análisis a través de Razones Financieras*. Editorial Centro de Estudios Contables y de Seguros.

- Departamento Nacional de Planeación. (1997). *Temas didácticos sobre asuntos económicos*. Bogotá.
- Economipedia. (2015). *Ranking del IVA en Latinoamérica*.
- El Comercio. (2011). La industria del calzado crece con la protección estatal. *El Comercio*, pág. 1.
- El Comercio. (2017). Comercio y calzado mueven a Tungurahua. *El Comercio*, pág. 1.
- El Economista. (2016). *El Economista*, pág. 1.
- El Tiempo. (2016). Efectos del incremento del IVA en el sector productivo. pág. 1.
- El Universo. (2017).
- Eslava, J. (2016). *La rentabilidad: análisis de costes y resultados*. Esic.
- Franklin, B. (2007). *Auditoría Administrativa: gestión estratégica del cambio*. McGraw Hill.
- Gerencie.com. (2017). *Gerencie.com*.
- H. Congreso Nacional. (2004). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Quito.
- Haime, L. (2004). *Planeación Financiera en la empresa moderna*. Ediciones Fiscales.
- Hoz et al, B. F. (2008). *Indicadores de rentabilidad: herramientas para la toma decisiones financieras en hoteles de categoría*. ISSN: 1315-9518.
- Hueso, A., & Cascant, J. (2012). *Metodología y técnicas cuantitativas de investigación*. Universidad Politécnica de Valencia.
- La Hora. (2016). Ecuador: presupuesto familiar se alterará con el IVA al 14%. *La Hora*, pág. 1.
- Líderes. (2013). La producción de calzado pisa fuerte en el país. *Líderes*, pág. 1.
- LRTI. (2014). *Ley de Régimen Tributario Interno*.
- Macías, H., & Cortés, J. (2014). Disminuir la tarifa de IVA en Colombia aumentaría el recaudo tributario. *Semestre Económico*, 19-42.

- Martínez, H. (2012). *Metodología de la investigación*. Cengage Learning Editores S.A.
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2012). *Regulación para adecuación de estatutos de cooperativas y asociaciones EPS*.
- Ministerio de finanzas. (2016). *Proforma presupuesto general del Estado 2016*. Quito.
- Monge, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*.
- Moreno, J. (2013). *Contabilidad Intermedia II*. Continental.
- Morillo, M. (2001). *Rentabilidad Financiera Reducción de Costos*. ISSN: 1316-8533.
- Nava, M. (2009). Análisis Financiero: Una herramienta clave para una gestión financiera eficiente. 606-628.
- Niño, V. (2011). *Metodología de la Investigación*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Ortiz, M., & Arias, E. (2013). Desempeño logístico y rentabilidad económica. *Economía y Desarrollo*, 182,193.
- Pacheco, C. (2016). *La información financiera y administrativa*. Bosque de Tabachiles.
- Parella, S., & Martins, F. (2012). *Metodología dela Investigación Cuantitativa*. Fedupel.
- Pallo, E. (2015). *Evolución de los impuestos directos e indirectos dentro del régimen tributario ecuatoriano y su recaudación en le periodo 2007-2012*.
- Perramon, J. (2006). *Comprender las normas internacionales de información financiera NIIF*. Gestión 200.
- Plaza, J. (2008). *Medición del impacto y la rentabilidad de la información*. Díaz de Santo.
- Quiñonez, J. (2011). *La transparencia en el proceso recaudatorio de los impuestos en Sinaloa, el caso de Ceaipes*. México.
- Ramírez, E. (2013). La Generalización del Impuesto al Valor Agregado: ¿Una opción para México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 29.

- Recalde, J. (2011). Modelo Keynesiano. *El Universo*, pág. 1.
- Restrepo, J. (1987). *Diez años de reformas tributarias en Colombia*. Bogotá: Cid y Fedesarrollo.
- Rivadeneira, F. (2008). *Procedimiento Tributario*.
- Rojas, R. (2013). *Guía para realizar investigaciones sociales*. Plaza y Valdez.
- Sampieri et al, R. C. (2003). *Métodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- SENAE. (2016). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/>
- Servicio de Rentas Internas. (2016). *Resolución N° NAC-DGERCGC16 - 00000247*. Quito.
- Servicio de Rentas Internas. (2017). Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <http://www.sri.gob.ec/de/iva>
- Servicio de Rentas Internas. (2017). *Crédito Tributario*.
- Servicio de Rentas Internas. (2017). *Tarifa de IVA retorna al 12%*.
- Sever, M. (2014). Obtenido de Sistema de Economía Mixta de Mercado.
- SRI. (2017). *Impuesto al Valor Agregado*.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2017). *Estatuto de la asociación*.
- Urcola, J. (2000). *Factores clave de dirección: Orientados a la obtención de resultados*. Madrid: ESIC.
- Zamora, A. (2011). *Rentabilidad y Ventaja Comparativa*. Editorial Académica Española.

ANEXOS

ANEXO 1: Ventas mensuales 2016

ID: 1802946622001

Año: 2016

Razón social: TOMASELLI JACOME DIEGO FERNANDO

Período informativo: TODOS

VENTAS													
Resumen de ventas y otras operaciones del período que	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 1	32.231,40	2.092,50	3.078,71	3.997,32	4.967,67	3.170,51	1.332,09	1.449,00	2.681,43	1.435,15	2.461,32	2.775,70	2.790,00
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	32.231,40	2.092,50	3.078,71	3.997,32	4.967,67	3.170,51	1.332,09	1.449,00	2.681,43	1.435,15	2.461,32	2.775,70	2.790,00
	100	6%	10%	12%	15%	10%	4%	4%	8%	4%	8%	9%	9%
COMPRAS													
Resumen de adquisiciones y pagos del período que	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados	15.980,11	4.581,35	313,37	1.810,46	2.256,76	589,61	1.945,27	654,14	362,21	543,74	575,73	778,68	1.568,79
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa 1	12.083,22	0	0	12.083,22	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados	216,07	39,9	10,61	10,71	9,67	12,8	10,4	11	65,63	13,93	12,4	9,81	9,21
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	28.279,40	4.621,25	323,98	13.904,39	2.266,43	602,41	1.955,67	665,14	427,84	557,67	588,13	788,49	1.578,00
	100,00	16%	1%	49%	8%	2%	7%	2%	2%	2%	2%	3%	6%

Elaborado por: Moyolema G, (2017)

ANEXO 2. Ventas mensuales 2015

ID: 1802946622001

Año: 2015

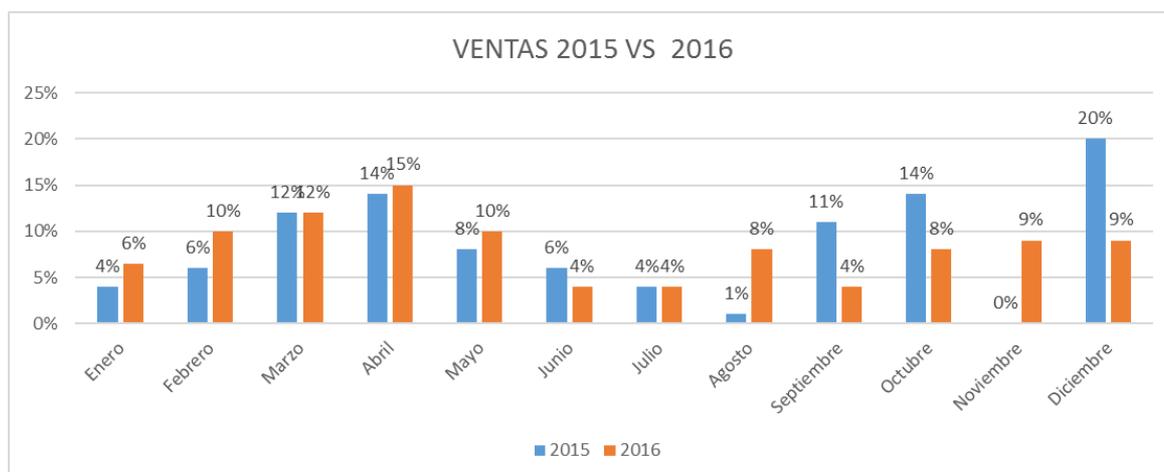
Razón social: TOMASELLI JACOME DIEGO FERNANDO

Período informativo: TODOS

VENTAS													
Resumen de ventas y otras operaciones del período que d	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	47.752,81	1.922,73	2.959,00	5.678,91	6.646,75	3.581,47	2.821,50	2.045,26	543,11	5.219,65	6.532,74	165,18	9.636,51
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	47.752,81	1.922,73	2.959,00	5.678,91	6.646,75	3.581,47	2.821,50	2.045,26	543,11	5.219,65	6.532,74	165,18	9.636,51
	100%	4%	6%	12%	14%	8%	6%	4%	1%	11%	14%	0%	20%
COMPRAS													
Resumen de adquisiciones y pagos del período que declar	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa 12%	24.401,27	588,38	2.031,92	4.203,46	799,43	5.016,84	2.710,48	2.097,47	1.317,87	1.383,56	2.059,59	1.070,24	1.122,03
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa 12%	642,85	0	0	0	0	0	285,71	0	357,14	0	0	0	0
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 12%	8.366,08	19,64	0	9	915	30,12	2,5	1,26	6,85	40,06	87,19	20,46	7.234,00
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	33.410,20	608,02	2.031,92	4.212,46	1.714,43	5.046,96	2.998,69	2.098,73	1.681,86	1.423,62	2.146,78	1.090,70	8.356,03
	100%	2%	6%	13%	5%	15%	9%	6%	5%	4%	6%	3%	25%

Elaborado por: Moyolema G, (2017)

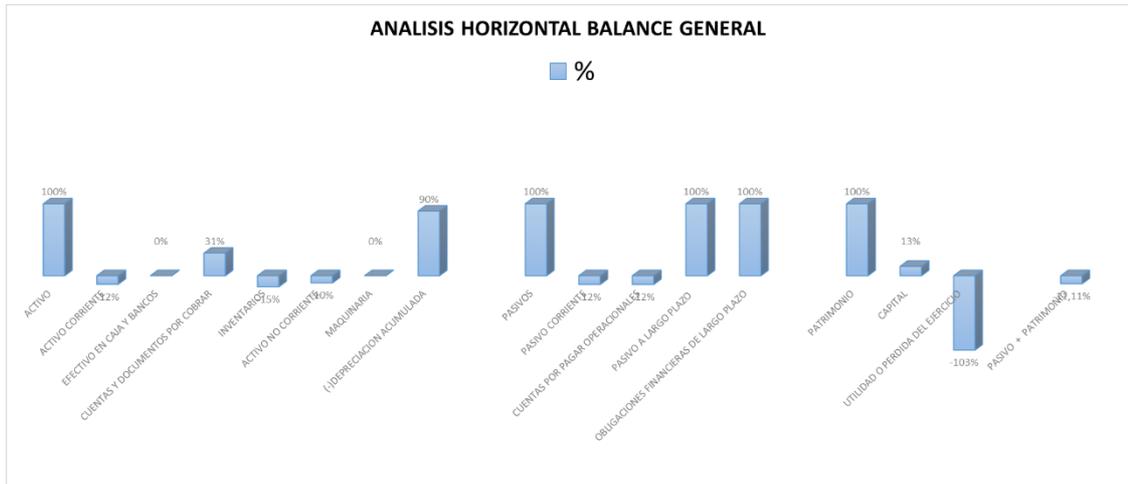
ANEXO 3: Comparacion ventas mensuales 2016 vs 2015



ANEXO 3: Balance General Consolidado

TOMASELI DIEGO					
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO					
EXPRESADO EN DÓLARES AMERICANOS					
CÓDIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN	%
1.	ACTIVO	52504,54	59069,56	-6565,02	100%
1.1.	ACTIVO CORRIENTE	32679,85	37045,46	-4365,61	-12%
1.1.1.	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	1200,00	1200,00	0,00	0%
1.1.2.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	3200,45	2435,26	765,19	31%
1.1.3.	INVENTARIOS	28279,40	33410,20	-5130,80	-15%
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE	19824,69	22024,10	-2199,41	-10%
1.2.1.	MAQUINARIA	24471,22	24471,22	0,00	0%
1.2.2.	(-)DEPRECIACION ACUMULADA	4646,53	2447,12	2199,41	90%
2.	PASIVOS	32358,45	30454,65	1903,80	100%
2.1.	PASIVO CORRIENTE	26758,45	30454,65	-3696,20	-12%
2.1.1.	CUENTAS POR PAGAR OPERACIONALES	26758,45	30454,65	-3696,20	-12%
2.2.	PASIVO A LARGO PLAZO	5600,00	0,00	5600,00	100%
2.2.1.	OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LARGO PLAZO	5600,00		5600,00	100%
3.	PATRIMONIO	20146,09	28614,91	-8468,82	100%
	CAPITAL	20492,12	18122,64	2369,48	13%
3.1.1.	UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	-346,03	10492,27	-10838,30	-103%
5.	PASIVO + PATRIMONIO	52504,54	59069,56	-6565,02	-11,11%

Elaborado por: Moyolema G, (2017)

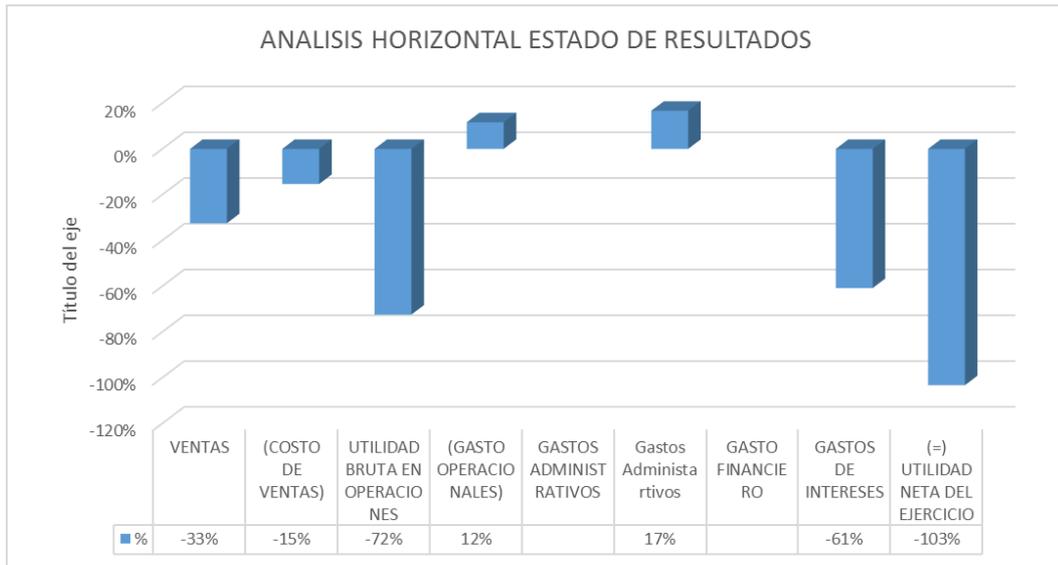


Elaborado por: Moyolema G, (2017)

ANEXO 4: Estado de Resultado Consolidado 2015 vs 2016

DIEGO TOMASELI				
ESTADO DE RESULTADOS				
EXPRESADO EN DÓLARES AMERICANOS				
CUENTAS	2016	2015	ANALISIS HORIZONTAL	
			(A-B)	(A-B)/B %
VENTAS	32231,40	47.752,81	-15521,41	-33%
(COSTO DE VENTAS)	28279,40	33.410,20	-5130,80	-15%
UTILIDAD BRUTA EN OPERACIONES	3952,00	14342,61	-10390,61	-72%
(GASTO OPERACIONALES)	4298,03	3850,34	447,69	12%
GASTOS ADMINISTRATIVOS			0,00	
Gastos Administrativos	4200,00	3600	600,00	17%
GASTO FINANCIERO			0,00	
GASTOS DE INTERESES	98,03	250,34	-152,31	-61%
(=) UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	-346,03	10492,27	-10838,30	-103%

Elaborado por: Moyolema G, (2017)



Elaborado por: Moyolema G, (2017)

ANEXO 4: Encuesta

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

DIRIGIDO: A los socios de la Asociación Calz-arte de la ciudad de Ambato.

OBJETIVO: Obtener información sobre incremento del IVA y la rentabilidad

MOTIVACIÓN: Saludos cordiales, le invitamos a responder con la mayor seriedad el siguiente cuestionario a fin de obtener información valiosa y confiable.

CUESTIONARIO

1) ¿Se ha sentido afectado por la imposición de la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana que estableció el incremento del 12% al 14% del IVA en el país?

Opciones	Frecuencia
Si completamente	
En ocasiones	
No en lo absoluto	

2) ¿Ha efectuado declaraciones por concepto de ingresos y gastos desde el 1 de Junio del 2016 al 31 de Mayo del 2017 plazo en el cual estuvo en vigencia la contribución solidaria.

Opciones	Frecuencia
Si	
No	
Desconocen	

3) ¿La facturas que emitió durante el período Junio a Mayo del 2017, gravaron el 14% del IVA?

Opciones	Frecuencia
Si	
No	
Desconocen	

4) ¿Usted ha realizado aportaciones equitativas para las adquisiciones de activos que requiere la entidad?

Opciones	Frecuencia
Siempre	
En ocasiones	
Nunca	

5) ¿Usted cree que los activos en este caso la maquinaria o bienes adquiridos han generado beneficios o utilidad en el año 2016?

Opciones	Frecuencia
Siempre	
En ocasiones	
Nunca	

6) ¿Qué tipo de decisiones tomaría, en base al volumen de ventas realizado en el año 2016?

Opciones	Frecuencia
Reducir los costos de ventas	
Incrementar la cantidad de ventas	

7) ¿Ha cumplido satisfactoriamente con sus acreedores, y proveedores en el año 2016?

Opciones	Frecuencia
Completamente	
En ocasiones	
No, en lo absoluto	

8) ¿Ha recuperado lo invertido en materia prima e insumos en las ventas generadas en el año 2016?

Opciones	Frecuencia
Si, completamente	
No, en lo absoluto	

9) ¿Usted ha recuperado el capital invertido en el año 2016 para el giro de su negocio?

Opciones	Frecuencia
Mayoritariamente	
Medianamente	
Poco o nada	

10) ¿Qué estrategias tomo para no perder clientes por la subida del IVA?

Opciones	Frecuencia
Disminución de la producción	
Mantuvieron los precios	
Asumieron el valor adicional del IVA	

11) ¿Qué expectativas se han planteado para el año 2017, después del descenso del IVA al 12%?

Opciones	Frecuencia
Efectuar descuentos	
Incremento de ventas	
Otro explique.....	

12) ¿Cree usted que con un modelo de planificación tributaria se disminuirá el impacto sobre la baja utilidad en el año 2016?

Opciones	Frecuencia
Si	
No	

13) ¿Cree usted que los beneficios económicos (rentabilidad) de la Asociación se han visto afectados por las disposiciones sobre la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana?

Opciones
Si
No

14) ¿Cree usted que la aplicación de la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana tuvo un fuerte impacto sobre el Impuesto al Valor Agregado IVA, que generó la Asociación CALZ-ARTE por concepto de ventas en el año 2016?

Opciones
Alto
Medio
Bajo

¡Gracias por su colaboración!